



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 41

En Illapel a 05 de Enero de 2010, siendo las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as) Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Claudio Araya Álvarez, Profesional Dirección de Obras Municipales; Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Luis Pantoja, Profesional Dirección de Obras Municipales; y Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación de Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación de Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.
Tema: Aprobación de Objetivos y Funciones de Contratos a Honorarios.
- IV.- Participación de Sr. Héctor Hevia Molina, Director de obras Municipales.
Tema: Proyectos.
- V.- Mociones tabla próxima sesión
- VI.- Varios

El **Sr. Presidente** antes de iniciar la sesión, solicita a los Concejales concluir la sesión tempranamente para asistir a la misa de Ignacio Rodríguez, joven que falleció a consecuencia de un accidente en moto.

Concejala Sra. María Díaz menciona su acuerdo y que además, se averigüe la hora del funeral del Concejal de Canela y se asista como Concejo Municipal.

El Concejo acuerda en que asista una comitiva al funeral del Concejal.

-siendo las 15:50 horas, se abre la sesión-

El **Sr. Presidente** abre la sesión Ordinaria N° 41, y procede a dar lectura de la tabla.

Otorga la palabra a la secretaria de acta y ministro de fe (s).

Sra. Priscila Peña saluda al Honorable Concejo, y explica que en la próxima sesión del Concejo se hará entrega de las actas pendientes. Por tanto, en esta sesión no hay aprobación de actas.

Procede a dar lectura de la correspondencia:

II.- Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 362 de fecha 30.12.09. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitando coordinar asistencia de los Programas PRODESAL Y PADIS, al Concejo Municipal, con el fin de exponer las labores realizadas durante el año 2009.

2. Memorándum N° 363 de fecha 30.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director de Secplan. Solicitando realizar presupuesto de luminaria e instalación de pasa mano, en Callejón Vecinal de la Población Mundo Nuevo Sur.

3. Memorándum N° 364 de fecha 30.12.09. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal. 1. Informando que quedan suspendidos todos los beneficios para Universidad La República, por no cumplimiento de acuerdos contraídos con este Concejo Municipal, según documentos adjuntos. 2. Solicitando analizar factibilidad de incorporar más alumnos a la Escuela de Los Perales.

4. Ord. N° 1517 de fecha 30.12.09. A Sra. Anita Bonell Bravo, Seremi Salud Coquimbo. Solicitando gestionar rebaja de arancel para la toma de muestra de los pozos de agua, de cinco familias del sector de Las Cañas Sur- Cavilolen, Programa L.A.C-SERVIU, quienes postularan al subsidio habitacional rural, de acuerdo a señalado en documento adjunto.

5. Ord. N° 1518 de fecha 30.12.09. A Sr. Jorge Hunt Gallardo, Delegado Provincial de Vialidad. Informando la preocupación de este Concejo Municipal, con respecto a la gran cantidad de gravillas existentes en el sector del by pass, lo que podría ocasionar graves accidentes.

6. Ord. N° 1519 de fecha 30.12.09. A Sr. Jorge Zúñiga Iturrieta, Jefe Provincial Choapa, Seremi de Salud Coquimbo. Solicitando fiscalizar contaminación de aguas servidas, en la localidad de Santa Virginia, la cual está afectando seriamente a la posta, escuela y comunidad en general.

2.2. Correspondencia Recibida:

1. Carta S/N de fecha 28.12.09. De Sr. Eduardo Gallardo Tapia. Solicitando solucionar el problema de la permuta de calle en el sector de La Aguada, ya que no han podido hacer los planos de construcción, porque los sitios se corrieron en ocho metros hacia el sur, por lo que, se necesita demarcar los límites de los deslindes correspondientes, que quedaron demarcados por los nuevos planos de la Municipalidad de Illapel.

Sr. Presidente menciona que recibió a esa Asociación a principios de año, y en algún momento la Municipalidad le ofreció la permuta de un callejón, por otro retaso de terreno que era público y eso nunca se llevó a cabo. Esta situación se la encomendó a la Dirección de Obras, pero era un tema mucho más engorroso, porque hay un espacio público en ese sector y no era tan fácil de transferir.

Señala que a modo de retomar nuevamente el problema, se envíe una nota al Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales, quien tiene más conocimiento en la materia.

Concejala Sra. María Díaz consulta a que terreno se refiere, sugiere tener cuidado con las permutas y comenta caso Nueva Independencia. Se debe asesorar con el Abogado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere que ha conversado con ese señor y que él tiene documentos al respecto, por lo que, sería conveniente que el Sr. Hevia, asista al lugar.

Sr. Presidente expresa que en algún momento se dijo ciertas referencias al respecto, pero papeles no hay.

2. Ord. N° 1501 de fecha 29.12.09. De Secretaria Regional de Planificación y Coordinación, Región de Coquimbo. Invitando a participar en la actividad denominada "Avances del Sistema de Protección Social, Período 2006-2009", a realizarse el día 8 de enero de 2010, a las 10:00 horas, en el Frontis de la Casa de la Independencia Regional, Prat N° 350, La Serena.

3. Memorándum N° 528 de fecha 31.12.09. De Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Informando sobre situación de la Srta. Dominique Leiva Palacio, quien solicitó aumentar la beca que le entrega el Municipio (\$40.000) a \$100.000 de marzo a marzo. Por tanto, se considera aumentar la beca a \$50.000, considerando que otros estudiantes reciben sólo \$20.000 y se otorgará de marzo a diciembre.

Sr. Presidente consulta si hay acuerdo en otorgar el aumento de la beca.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta acuerdo

Concejal Sr. Hugo González expresa que se había aprobado una beca para el Sr. Ramón Olivares, y al parecer hasta hoy no se ha concretado.

Sr. Presidente señala que la Universidad de Aconcagua, gestionaría una beca y no ha dado respuesta.

Concejal Sr. Hugo González expresa que se debería analizar y considerar más adelante el tema.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que el Sr. Presidente debiera hacer la gestión con el Sr. Carlos Ruiz, sobre las becas.

Sr. Presidente señala que ellos enviarían un modelo tipo de convenio. Determina que se analice ese convenio.

4. Memorándum N° 07 de fecha 05.01.10. De Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Adjuntando gastos de mantención mensual y anual, del Proyecto "Reposición Plaza de Armas, Illapel", para la aprobación del Concejo Municipal y posterior presentación a FNDR, en su etapa de observaciones.

Sra. Priscila Peña la nota señala los gastos de mantención mensual y anual del Proyecto "Reposición Plaza de Armas, Illapel" y será un tema de análisis para la próxima sesión de concejo.

III.- Participación de Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.

Tema: Aprobación de Objetivos y Funciones de Contratos a Honorarios.

El **Sr. Presidente** presenta el punto tres de la tabla, otorgando la palabra al Administrador Municipal.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, saluda al Concejo, y expresa que corresponde someter a sanción los objetivos y funciones del personal a honorarios de suma alzada, de la Municipalidad de Illapel.

Da lectura a los objetivos y funciones correspondientes a este personal (documento entregado previamente a cada Concejal y Sr. Presidente)

En resumen, consta de diez objetivos:

1. Mejorar la difusión de la Gestión Municipal ante la Comunidad.
2. Coordinar la participación del Sr. Alcalde en actos públicos.
3. Mantener y Custodiar la documentación que es recibida y elaborada en la Oficina de Administración Municipal.
4. Mantener y Custodiar la documentación que es recibida y elaborada en la Oficina de Asesoría Jurídica.
5. Mantener y Custodiar la documentación que es recibida y elaborada Alcaldía.
6. Mantener el flujo de los sistemas de comunicación Municipal.
7. Resguardar y brindar seguridad a las dependencias municipales y bienes contenidos en estas.
8. Resguardar y brindar seguridad a las dependencias municipales definidas como "corral municipal" y los bienes contenidos en estas.
9. Ejecutar procesos de adquisiciones municipales de acuerdo a normativa vigente.
10. Mantener un sistema contable municipal al día respecto a los requerimientos mínimos de los organismos controladores.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejala Sra. María Díaz consulta cuántas son las personas que deben cumplir con los objetivos mencionados y las funciones respectivas.

Sr. David Araya responde que son diez personas, una persona para cada función propuesta.

Sr. Presidente somete a sanción

Concejal Sr. Marco Pavez consulta cuánto es el gasto de dinero en total por concepto del 10%.

Sr. David Araya señala que treinta y nueve millones de pesos, y que se esta bajo el 10%.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si las personas acreedoras del honorario a suma alzada pueden percibir un sobresueldo.

Sr. David Araya expresa que no, depende de las funciones comprendidas en los contratos a honorarios de suma alzada, ya que el horario comprendido en ese período esta sujeto a cumplimiento.

Agrega que una persona puede tener más de una prestación de servicio en horarios diferentes, pero en este caso, cada contrato tiene un horario definido para la ejecución de las funciones.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuál es el horario definido.

Sr. David Araya indica que de 8:30 a.m hasta 17:33 p.m, horario que podría tener una variación para cumplir las horas de colaciones. El ajuste de este año, podría ser en la hora de colación. Al menos que ese establezca un horario distinto.

Concejal Sr. Hugo González consulta si el gasto del pago de esas personas es diferente por trabajo o hay una sola escala.

Sr. Presidente señala al Concejal González que tenía la palabra el Concejal Pavez.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que las funciones están bastante acordes a lo que se debiese ocupar en la Municipalidad.

Solicita que en cuanto al objetivo N° 2 se cumpla la función “establecer comunicación permanente con los Concejales Municipales”, debido a que el año anterior no se cumplió tácitamente.

En otro punto, expresa que el año pasado se aprobó incorporar una evaluación a los Honorarios, y si bien es cierto se utilizaba el 10% de esas funciones, no hay un informe de ello. Porque este año no viene incorporado, y quedará erradicado sólo en el Departamento de Informática.

APROBADO

Concejala Sra. Samira Araya menciona que aprueba. Sin embargo, solicita que posteriormente, se de un informe con los nombres y sueldos de cada persona. Agrega que la ley es clara, y por ello, se presentan los objetivos y funciones del personal, a sí mismo, no debería existir problema en dar esa información.

APROBADO

Concejal Sr. Raúl Musa plantea que se den a conocer los nombres y sueldos de los respectivos funcionarios.

APROBADO

Concejala Sra. María Díaz

APROBADO

Concejal Sr. Hugo González manifestando que se den a conocer los nombres y sueldos.

APROBADO

Concejal Sr. Ricardo Castillo

APROBADO

Concejal Sr. Marco Pavez agradece que se haya entregado el informe con anterioridad.

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APROBARON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA.-

.

La **Concejala Sra. María Díaz** solicita que se analicen algunos puntos varios antes de continuar con la tabla.

El **Sr. Presidente** otorga la palabra

VI. Varios

1. Operativo de esterilización de caninos

Concejala Sra. María Díaz menciona que desde el día 18 de enero, se realizarán cuatrocientas esterilizaciones a perritas en la comuna, vienen veintiséis personas a realizar el trabajo, y se les debe tener internado, alimentación, y los insumos veterinarios.

Sr. Presidente refiere que se coordine con la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que en una reunión se analizó la compra de los insumos. Por un lado, la Central de Abastecimiento “CENABAST” no venderá hasta

el mes de abril, pero el Departamento de Salud tiene los insumos, y faltaría dar la aprobación del Concejo.

Concejala Sra. María Díaz señala que además, se debe hacer reunión con las Juntas de Vecinos, para analizar la metodología de trabajo, y conocer cuántas perritas se operaran por cada Junta de Vecinos y si se hará el cobro de cinco mil pesos, etc.

Sr. Presidente expone que la Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario, tiene un plan para focalizar ciertos sectores, por ejemplo para la Villa San Rafael se destinen ciento cincuenta operaciones de perritas, para otro sector cien y así sucesivamente, a modo de generar impacto y además, cada Junta de Vecinos, debe traer el listado de las personas que quieran operar a sus perritas.

Concejala Sra. María Díaz alude que en esa reunión espera que los Concejales participen. Y si es necesario se llamaría a una comisión de trabajo.

Sr. Presidente indica que se coordine la reunión con la comisión encargada.

Concejala Sra. María Díaz indica que este operativo de caninos, se extenderá desde el día 18 de enero hasta el 28 de enero.

2. Inventario

Concejala Sra. María Díaz consulta cómo está el trabajo del inventario.

Sr. Presidente indica que se envíe una nota a Sr. Jaime Tapia, Encargado de Inventario.

Sra. Priscila Peña consulta a la Concejala Díaz a que inventario se refiere.

Concejala Sra. María Díaz menciona que al inventario general del Municipio, Salud, Educación, y todo lo que había en el antiguo edificio, porque actualmente todo es nuevo. Además, en cuatro años más, siga o no el actual Concejo, se debe rendir cuenta a la comunidad, expresando lo que se tiene y se deja, porque la gente después critica esa situación.

3. Carta de Club de Deportes y Recreación Kenpo Illapel.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que tiene una carta de Club de Deportes y Recreación Kenpo Illapel, dirigida al Concejo, pero que no alcanzó a ser ingresada para esta sesión, en la cual solicitan renovar la cooperación de pasajes por el año 2010, para el instructor que viajará desde Santiago a Illapel, la suma de esta cooperación es de \$48.000 mensual.

Sr. Presidente consulta si son cuatro profesores.

Sra. Priscila Peña explica que es para un profesor que vendrá cuatro veces al mes, y los pasajes son de ida y vuelta.

Sr. Presidente refiere que se les ha estado entregando aportes.

Concejal Sr. Raúl Musa expresa que es una tremenda labor la que están realizando y hay varios alumnos que se han inscrito.

Sra. Priscila Peña consulta si se acuerda realizar la colaboración mencionada.

Sr. Presidente expresa que hay acuerdo.

4. Dakar 2010

Sr. Presidente comenta que acaba de recibir un llamado de Carabineros, por el DAKAR (12 de enero), y le dice que llegaran unas cinco mil personas de fuera, a la comuna.

Agrega que para este evento se enviará un camión aljibe, 14 baños químicos, y una carpa de operación de emergencia, ambulancia, paramédicos, y en una parte se pondrá música, y se amplificará avisos sobre protección del medio ambiente.

Plantea que el día de ayer hubo una reunión con algunos comerciantes (panaderías, restaurantes, etc.), por dicho acontecimiento. Ya que anteriormente hubo falta de información respecto a este evento y se conoció a través del Sr. Julio Avila de canal TV2 Choapa, que la partida del DAKAR sería desde Illapel.

Concluye que la Comuna de Illapel, ahora será meta de la tercera etapa del Dakar y la última de Chile.

5. Río Illapel y Piscina Municipal

Concejala Sra. María Díaz plantea que los habitantes de la comuna de Illapel, no tienen un lugar para ir a bañarse en la temporada de verano, porque las piscinas son arrendadas o las cierran ciertos días. En razón de ello, consulta si hay posibilidad de que el Municipio analice este requerimiento y si la piscina municipal esta abierta al público.

Sr. Presidente responde que si.

Concejala Sra. María Díaz añade que la escasa agua del río está sucia, y además, algunas personas lavan sus vehículos en el río con productos químicos, situación que la apreció personalmente, y en ello, el Municipio debe fiscalizar.

Sr. Presidente consulta en qué sector apreció esa situación.

Concejala Sra. María Díaz señala que es donde se hace la Fiesta del Carmen, bajando por un callejón, y que en el Puente Colgante, sucede lo mismo con los vehículos.

Sr. Presidente plantea que la piscina municipal, durante la mañana habrá cuatro monitores (profesores de Educación Física), enseñando a nadar a los niños, en la tarde de lunes a viernes se abrirá para una población (Club Deportivo, Junta de Vecinos, o un Comité) y los días sábado y domingo se abrirá a todo público y se cobrará una entrada, para mantener la pintura de la piscina (\$500 adultos y \$300 niños).

Señala que la nueva metodología se consideró porque anteriormente realizaban cursos de natación solamente a los niños y se postergaba a la comunidad. En cuanto al río y como se expresó en un Concejo anterior, no se ha obtenido respuesta de la Junta de Vigilancia del Río Illapel.

Concejala Sra. María Díaz añade que los espacios están y no se debería permitir que la gente lave sus vehículos en el río.

IV.- Participación de Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.

Tema: Proyectos.

Sr. Héctor Hevia saluda al Honorable Concejo, y señala que viene en presentar el informe de avance físico que registran a la fecha el proyecto "Construcción 35 Nichos Cementerio Municipal" y "Construcción Cierre Perimetral Cementerio Municipal" (Previamente entregado a los miembros del Concejo). Los cuales están siendo ejecutados por los Sres. Claudio Araya, Ingeniero Constructor y Luís Pantoja, Experto en Construcción, quien posee gran experiencia en la materia.

Añade que la descripción del avance y desarrollo del proyecto, será detallado por los propios ejecutores.

Sr. Claudio Araya, Profesional DOM, señala en síntesis que el proyecto fue realizado el año 2007, por el Sr. Carlos Zúñiga, Jefe de Proyectos de la Dirección de Obras Municipales, consistente en la construcción de treinta y cinco nichos y setenta y cinco metros lineales de cierre perimetral.

El proyecto aumentó llegando a la construcción de 50 nichos para una primera etapa, y fue reformulado por el Sr. Marcelo Río seco, de Secplan, y abarcó también, un cierre de sesenta y cinco metros lineales. Actualmente el proyecto se encuentra en la primera etapa, respecto al cierre perimetral, puesto que están pendientes las aceras y la rampa de acceso al sector (avance del 80% de su total). Y están construidos los cincuenta nichos con sus respectivas tapas y argollas (avance 100%), construcción hecha en bloques que representa cuarenta y ocho nichos divididos en tres baterías y dos nichos individuales (subterráneos).

Sr. Héctor Hevia añade que los recursos utilizados en el proyecto (ver informe) a la fecha son:

Para la construcción de Nichos Cementerio Municipal 1° Etapa

-Presupuesto	\$8.255.000
-Gastos	\$7.715.770
- Saldo	\$539.230

Para la Construcción Cierre Perimetral 1° Etapa:

-Presupuesto	\$8.770.000
-Gastos	\$8.630.456
- Saldo	\$139.544

El proyecto fue ampliamente optimizado, puesto que inicialmente comprendía la construcción de treinta y cinco nichos y hoy se contemplan cincuenta, y además, se optimizaron recursos en el cierre perimetral utilizando las mismas baterías (ver fotografía), ya que la construcción de los nichos formó parte de los cierres.

Hoy el proyecto se encuentra en su etapa final, y una vez concluido se solicitará un segundo financiamiento (2 ° etapa).

Concluye que el proyecto ha sido bastante beneficioso en su primera etapa, tanto por la optimización de recursos como por la optimización de espacios en el cementerio. Y en el fondo son tres etapas, por tanto, es urgente pensar en realizar algo a futuro que permita tener un espacio para un cementerio municipal.

Refiere si hay consultas por parte del Concejo.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cuál es la altura de los nichos-

Sr. Héctor Hevia señala que tres metros y medio.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que se debe analizar un sistema para que la gente suba a los nichos más altos, y de esta forma, no ocurran accidentes y no se culpe al Municipio por no implementar la seguridad necesaria.

Sr. Luis Pantoja, Funcionario DOM plantea que del proyecto inicial se contemplaron dos bloques de nichos, se implementó un tercero, y se tiene contemplado hasta un quinto bloque, con materiales que están en bodega. Por tanto, se tiene pensado realizar unos perfiles para subir con roldanas el ataúd sin problema.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que su inquietud refiere a cuando la gente quiera subir a los nichos para realizar arreglos, porque las escaleras están en mal estado.

Sr. Héctor Hevia señala que comparte su inquietud, y en ello, lo más práctico es la escala (pinos de 3.20 metros) que da la facilidad de subir al cuarto nivel, y lo ideal también, es mejorar el piso.

Concejala Sra. Samira Araya añade que el cementerio debería contar con esas escalas para que estén a disposición de la comunidad.

Sr. Héctor Hevia plantea que a futuro también se podrían crear andariveles, pasillos de circulación, así como existen en los cementerios de Valparaíso y Viña del Mar, sirviendo especialmente para un cementerio nuevo.

Concejal Sr. Marco Pavez propone la construcción de taburete de cuatro escalones, que los hacen los estudiantes de segundo medio del Liceo Politécnico.

Sr. Héctor Hevia expone que el interés es finalizar prontamente el proyecto, para que la Subdere siga enviando recursos, puesto que también las metas están cumplidas.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que si bien el proyecto fue ahorrativo, le preocupa el tema de los olores que puedan emanar desde los nichos y al respecto consulta con qué material serán pintados los bloques para evitar esa situación. Esto por la porosidad del bloque y que es poco recomendable para una zona que tiene construcción de viviendas.

Sr. Luís Pantoja menciona que esta comprado un hidro repelente y se pintará en su interior.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que esa situación responde a un reclamo permanente de la gente que vive detrás del cementerio.

Sr. Presidente plantea que el significado de que hayan varios funcionarios involucrados en el tema, es por el motivo de mejorar el trabajo del cementerio, debido a que desde afuera no se aprecia una estética y por ello, el arquitecto intentó mejorar aspectos como la altura de los nichos y de esta forma, los vecinos del sector no tuvieran vista hacia su interior.

En cuanto a la preocupación del Concejal Pavez, es considerable porque anteriormente no se aplicaba ningún repelente.

Destaca a los profesionales por su preocupación para realizar un buen trabajo. Agrega que desde su cargo de Alcalde, ha recibido bastantes reclamos sobre el cementerio.

El Constructor Sr. Claudio Araya y el Sr. David Araya, hicieron una visita al lugar y al respecto consulta cuál es la apreciación que tienen hoy día sobre el proyecto, sabiendo que hay una mejora en la calidad, y que la idea es mejorar el sistema.

Sr. David Araya refiere que el primer cambio es el rendimiento de los materiales, ya que los proyectos anteriores fueron financiados con recursos municipales, y el actual proyecto se financia con recursos externos y su rendimiento es de más del doble.

La idea es rendir al máximo los materiales adquiridos, porque la demanda por nichos en el año 2009, superaba los ciento veinte boquetes y actualmente continúan las demandas en este sentido.

Sr. Presidente señala que se debe definir un criterio para estar preparado ante las emergencias, porque hay un gran número de personas que demanda nichos, y además, la gente se prepara en esa materia y puede que un nicho este desocupado unos veinte años por ejemplo, y por eso, lo ideal sería vender la mitad y dejar la otra para vender en el día a día, a modo de manejar las emergencias.

Sr. Luis Pantoja, explica sistema empleado en la construcción, plantea que se usó bloque, comprado en ConCon, se trabaja rellenando espacios con mezclas de hormigón, para dar firmeza.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que la distinción es el bloque de la construcción, la pintura no tiene una condición sellante, por lo que, sugeriría aplicar una base de silicona y después el hidro repelente.

Sr. Héctor Hevia expone que en lo planteado por el Sr. Presidente, y que es una decisión del Concejo, se debe analizar la venta de los nichos porque evidentemente habrá familias que querrán comprar columnas completas de nichos, y la inquietud al instante es que queden desocupados por años.

Sr. Presidente señala que es cierto y que hay un gran listado de personas que desean comprar.

Sr. David Araya menciona que hay un primer grupo de ciento veinticinco interesados.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente, sobre vender la mitad de los nichos para algunos interesados y el resto destinarse para emergencias, como sucedió con un joven que se suicidó en el sector de Quillaycillo y su familia quería comprar un nicho.

En el mismo tema, plantea que se han recibido bastantes reclamos de la Población Lautaro, por los olores que se emanan del cementerio, y la gente solicita que se aumente el tamaño de la pared posterior del cementerio y no ha tenido solución.

Añade que deben existir normas y reglas en el cementerio porque “construyen como quieren y a la hora que quieren”, dejando espacios encerrados, y se pierde la propiedad de una persona. Expone que hay familias que quisieran ampliar su propiedad, pero no tienen ni siquiera espacio para circular y señala que debe existir una norma que regule un mínimo de distancia entre los pasillos y las propiedades. Con las construcciones nuevas no hay problema, pero las antiguas están bastante agravadas.

Sr. Presidente señala que la situación planteada por la Concejala Díaz, la apreció este pasado primero de Noviembre cuando visitó el cementerio, y personas se le acercaron para hacer esos reclamos.

El cementerio tiene dificultades en el área administrativa, y por ello, se está buscando el perfil de una persona para que lo administre. En materia legal, hay normas generales para los cementerios, y hay aspectos que no se están cumpliendo. Por lo tanto, junto al Administrador Municipal y Director de Obras, se tendrá que analizar la administración del cementerio y entregar un buen servicio, porque no se está haciendo. Y de esta forma, se debe de una administración distinta y ordenar algunas situaciones internas que culturalmente se dan. En este sentido, dentro del cementerio no se puede cobrar dinero, y sólo puede darse esa opción por ventanilla municipal.

Concejala Sra. María Díaz señala que cobran treinta y cinco mil pesos por hacer excavaciones. Añade que hay cosas que no tienen vuelta, por ejemplo, decirle a una persona que desarme su nicho, porque es una situación que debe controlarse antes de la construcción.

Sr. Héctor Hevia menciona que nadie podría construir en estricto rigor, porque todos los terrenos no tienen ni siquiera circulación, y en cierto momento, alguien empezó a construir y muchos se vieron afectados, y el tema es a quién decirle que no se puede.

Concejala Sra. Samira Araya alude que se le debe indicar al administrador del cementerio, que a contar de cierta fecha se prohíbe estrictamente la construcción de nichos de particulares, porque además, la Dirección de Obras conoce si hay o no terrenos para construir.

Sr. Héctor Hevia señala que no hay terrenos. El tema no es con los nichos que se están vendiendo, sino con los terrenos que están vendidos con antelación, que eran jardinerías y se están ampliando lo que ha generado el bloqueo de espacio. Por lo tanto, se debería sacar una orden que prohíba

construir a excepción de construir en la altura de un nicho o huesera para evitar que construyan hacia arriba y tengan la oportunidad de usarlo.

Sr. Presidente consulta si hay otra inquietud con el tema planteado.

Concejala Sra. María Díaz refiere que se debe regularizar la construcción de los nichos, porque hay lugares en que realmente no se puede construir. Porque en el fondo el Municipio es el responsable.

Sr. Presidente da por finalizada la intervención sobre los avances del proyecto cementerio de Illapel.

V.- Mociones tabla próxima sesión

No hay mociones.

VI.- Continuación Varios

6. Puente Colgante

Concejala Sra. Samira Araya comenta que por las malas condiciones en que está el Puente Colgante, una señora se accidentó en el lugar quedando lesionada, y por tanto, consulta que se ha hecho en la materia.

Sr. Héctor Hevia señala que falta un tablón y en el encuentro de un riel faltan rollizos. Hay que repararlo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo alude que anteriormente se envió la orden del Concejo para visitar el Puente Colgante y el creía que se había hecho, y luego lo llamaron a la radio por esa razón.

Sr. Presidente consulta al Sr. Hevia cuál es la solución que él considera pertinente.

Sr. Héctor Hevia señala que se debe poner un tablón de un metro, más dos rollizos para solucionar el problema.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta qué pasa con la malla.

Sr. Héctor Hevia plantea que hay que mejorarla sin duda, porque esta desgastada y suelta.

Concejal Sr. Hugo González consulta qué posibilidad hay de cambiar la malla por otro material, porque cuando la gente se afirma, se provoca una especie de balanceo, y es un peligro porque la malla esta suelta.

Sr. Héctor Hevia comparte que se debiera cambiar la malla, porque tiene bastante puntas peligrosas, y además, ese puente tiene unos diez años y no se ha hecho mantención, por lo que, es tiempo de hacerle un cambio.

Sr. Presidente señala que las personas que circulan diariamente conocen las condiciones del puente, pero en el tiempo de verano, son varias las personas que quiere subirse al puente y no conoce su estado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo sugiere que se construya un letrero para ambos lados del puente, con indicaciones de precaución y de no realizar destrozos.

7. Ayuda Social

Concejala Sra. Samira Araya plantea que requiere una ayuda social de quince mil pesos, para una niña que sufre de daltonismo y tiene que comprar sus anteojos.

Sr. Presidente expone a la Concejala Araya, que personalmente se coordine con la Dirección de Desarrollo Comunitario y se envíe nota a esta Dirección.

8. Viáticos

Concejala Sra. Samira Araya expresa que no se les canceló en el mes de diciembre los viáticos a los chóferes, y a los auxiliares que trabajan en el reparto de agua. Solicita que se analice con el Departamento de Finanzas esa situación, porque hay alguien que no cumple sus funciones.

9. Agua Potable y Bidones (Sector Rural)

Concejala Sra. Samira Araya plantea que los sectores rurales de Ilta, Quelon y Las Chilcas requieren agua potable, y tanto Ilta como Quelon requieren además, bidones para el agua. Consulta si hay factibilidad de comprar unos bidones más grandes, porque con los que tienen les alcanza para sólo unos días y deben solicitar nuevamente que se les reparta agua.

Sr. Héctor Hevia refiere que se han entregado bidones para el sector rural, y por ello, señala que cuando los Concejales traigan esas necesidades la acompañen con los nombres de los solicitantes, porque existe un registro con nombre y Rut de las personas beneficiadas con bidones. Durante los períodos de sequía se cubrió gran parte de esas demandas y pueda que existan, pero debe hacerse esa comprobación.

Sr. Presidente señala que verificó el caso de una señora que reclamaba porque no tenía agua, y creyendo en esa situación se le envió el camión repartidor de agua, y los chóferes expresaron que siempre le dejaban agua y que contaba con tres bidones.

10. Escritura de las viviendas de Población Cabanilla

Concejala Sra. Samira Araya señala que en su “puerta a puerta”, hoy en la mañana estuvo en la población Cabanilla de la Villa San Rafael, y dos familias conversaron con ella porque no tienen solución con la escritura de sus viviendas.

Sr. Presidente señala que está solucionado ese tema, consulta si estas familias que reclaman, les han entregado algo.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que les llevaron la escritura, y hay un error con sus apellidos y rut de estas personas.

Sr. Presidente menciona que hay que realizar una restitución que debe realizar el conservador de bienes raíces.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si el Conservador es de Salamanca

Sr. Presidente refiere que no. El notario de Salamanca inicialmente hizo la minuta.

11. Reclamos de escombros

Concejal Sr. Hugo González manifiesta que hay camiones que botan escombros en el sector del Puente Colgante. Y que lo constató un día domingo, porque visitó el lugar y hay un corte de camino, para conducir los escombros a una parte de ese sector.

Sugiere que se fiscalice esa situación, porque la contaminación que se genera es tremenda.

Sr. Héctor Hevia, señala que debe haber un camión que recorre permanentemente, porque el citó a todos los posibles camioneros que transportan escombros, y les expresó que se pasaran multas de 5 UTM, a toda persona que se sorprenda botando basuras y escombros en el río y además, se les indicó que la propuesta municipal era que llevaran los escombros a un costado del vertedero. Por ello, la Municipalidad solicitó

hacer un letrero con el valor de la multa. En tanto, es necesario tener a una persona que haga una inspección permanente y por lo menos, se haga durante un mes, porque la multa es alta.

Concejal Sr. Ricardo Castillo sugiere que se informe a la comunidad que esas aguas del río están contaminadas, porque el peligro es constante sobre todo para los niños que asisten a esos sectores.

12. Solicitud de Agua para Las Cañas de Michio

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que la comunidad de Las Cañas de Michio, solicita que se envíe agua para el riego de los árboles, puesto que las norias están secas.

13. Reunión con el sector de Huintil

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta que en una reunión en el sector de La Capilla, se dio a conocer la tercera etapa del camino Illapel- El Bato, pero el problema está en el sector de Huintil, que está atrasado. El camino de Carcamo- Huintil será para el año 2012-2013 y la tercera etapa en el 2015. La gente tiene otra información.

Sr. Presidente señala que habló con la Seremi, y le hicieron observaciones al camino y se debe reparar, no lo van a recepcionar mientras no se solucione eso. Por el tema de la segunda etapa, menciona que estuvo en una reunión con el MOP y con la gente de la Capilla, y el tema es que la tercera etapa de diseño está más avanzada que la segunda etapa.

Concejal Sr. Ricardo Castillo alude que ellos conversaron con la Consultora, dijeron que podían apurar, por lo cual Ud. Sr. Presidente debiera conversar con el Sr. Intendente porque la obra está muy atrasada.

Sr. Presidente señala que se comunicará con el Intendente, para dichos efectos.

14. Minera VALE

Concejal Sr. Ricardo Castillo refiere que la gente de la comuna de Illapel esta muy ilusionada con Minera Vale, por la fuente laboral que significa, y no ha pasado nada. Menciona al Sr. Presidente que comente la información que él tiene al respecto, porque esta empresa está en paro y los más probable es que despidan a unas doscientas personas.

Sr. Presidente señala que la información que tiene no es oficial. La Empresa lo llamó cuando se iniciaron los problemas de la detención de faenas, porque tenían un conflicto con un señor por un paso de servidumbre, porque está pidiendo una suma muy elevada de millones de dólares y que había riesgo de dejar a la gente sin trabajo. Consultó y se les pagó todo a los trabajadores, por estar en la casa. Señala que llamará a la Empresa para corroborar la información.

Concejal Sr. Hugo González señala que tuvo una información hace tres días atrás con la Sra. Marta Olivares, la Empresa compró un terreno y como hay una comunidad en ese sector, la gente no les da la servidumbre, como dijo el Sr. Presidente, ya que les cobran bastantes millones de dólares

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que son veintisiete millones de dólares.

Concejal Sr. Hugo González agrega que la Sra. Marta Olivares le dijo que la Empresa esta pensando en comprar en otra parte, en vez de pagar la servidumbre.

15. Becas

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que varias personas le han consultado por el proceso de becas para la educación, y ya comenzaron los procesos de matrícula de enseñanza superior. Como Presidente de la Comisión de Educación solicita que se vea el tema, en la medida que estén los recursos y con el compromiso que debe existir con la educación para incrementar las becas.

Sr. Presidente menciona que las veintiuna becas que se entregan seguirán dándose, y las becas “Padre Juan Carlos”, se aumentaron a treinta y un becas el año pasado. Señala que en el proceso anterior postularon muchos jóvenes y fueron pocos los seleccionados. Comenta que no sabe cuantas becas se podrán reasignar, en casos sociales se analizará con un (a) asistente social para entregar un aporte que es por única vez, no como beca mensual.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si se hará postulación este año.

Sr. Presidente menciona que cree que no, porque se generaron muchas falsas expectativas el año pasado y este año no será un gran número.

Concejala Sra. Samira Araya expone que debe hacerse un proceso de evaluación con las notas de los estudiantes y de esa manera generar cupos.

Sr. Presidente refiere que con la experiencia no cree que haya más de 5 o 10 cupos.

Concejala Sra. María Díaz sugiere que la Dirección de Desarrollo Comunitario entregue un informe de los estudiantes que están con becas y cuántos permanecerán con la beca, cuántos son los cupos disponibles y cuántos están postulando. Porque la gente consulta por este tema, y los requisitos deben estar claros.

Sr. Presidente expresa que se coordinen con Dideco, o que manden un registro de las personas.

Concejala Sra. Samira Araya señala que concuerda en no dar falsas expectativas, porque si se abre la postulación son bastante los jóvenes que postulan y la gente queda molesta, así como el año pasado cien jóvenes quedaron sin beca. Entonces es preferible ver las notas de los jóvenes para generar cupos, y analizar casos en que se pueda ayudar por una vez.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que debe haber un proceso de postulación y está de acuerdo en no generar falsas expectativas, por lo cual, pondría de ante mano los requisitos.

16. Pagos a los Paramédicos

Concejal Sr. Ricardo Castillo señala que espera que se les pague al Paramédico del sector de Santa Virginia, incluso tuvo que comprar el gas, además han ocurrido varios accidentes en el sector.

Sr. Presidente, expresa que el Paramédico debe venir a pagarse, debe preocuparse de venir al Municipio a pagarse.

17. Sesiones de Concejo

Sr. Presidente comenta que la secretaria quiere proponer un calendario de las últimas sesiones del concejo.

Otorga la palabra

Sra. Priscila Peña señala que por motivos de viajes del Sr. Alcalde los días miércoles y viernes, debería efectuarse la próxima sesión el día jueves, a

menos que fuera el funeral del Concejal de Canela ese mismo día, por lo que se suspendería.

La otra propuesta es para el miércoles 13 de la próxima semana, debido a que el martes es el DAKAR. Por lo tanto, sugiere realizar las últimas dos sesiones los días miércoles 13 y jueves 14 de enero.

Consulta si hay acuerdo.

Sin objeciones, el Concejo aprueba la propuesta.

Consulta si las sesiones del Concejo Municipal del mes de febrero, se dejan para la última semana de ese mes (días martes miércoles y jueves).

Sr. Presidente propone que tal vez se podría hacer dos sesiones en un mismo día, una en la mañana y otra por la tarde.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que si el funeral del Concejal de Canela se realizara el jueves en la mañana, tal vez se pueda efectuar el Concejo en la tarde.

Concejala Sra. María Díaz expone que la propuesta también es que el Sr. Alcalde programe sus actividades, porque a veces se hacen reuniones extraordinarias, y en lo particular ella se va de vacaciones lejos de la ciudad.

No habiendo otras materias que tratar,

- **Siendo las 17:40 horas, se levanta la Sesión** -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL
CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42

En Illapel a 13 de Enero de 2010, siendo las 15:58 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes:

Sr. Claudio García, SAC ILLAPEL; Sra. Clara Torrijo, SAC ILLAPEL; Sra. Claudia Araya, SAC ILLAPEL; Sra. Marcia Aguilera, SAC ILLAPEL; Sra. Flora Moreno, Control Social; Sra. Evelyn Báez, PRODESAL; Sr. Christian Álvarez, ODEL; Sr. Pablo Camus, CDL; Sr. Enrique Guerra, PRODESAL; Sr. Abdón Cebra, CDL; Sr. Francisco Rojas, PRODESAL ILLAPEL N° 1; Sr. Mauricio Torrijo, PRODESAL ILLAPEL N° 1; Sr. Rodrigo Órdenes, DDR ILLAPEL; Sr. Manuel Díaz, Director SECPLAN, Sra. María Araya, Control Social.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

- Siendo las 15:58 horas, se abre la Sesión -

El **Sr. Presidente** abre la sesión dando lectura a la tabla.

Tabla

- I.- Observaciones y Aprobación Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Intervención Programa PADIS Y PRODESAL. Tema: Labores realizadas por los equipos durante el año 2009.
- IV.- Intervención de Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN. Tema: Costos de Mantenimiento de Proyecto de Reposición Plaza de Armas de Illapel.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de Sesión Ordinaria N° 38, de fecha 02 de Diciembre de 2009.

Concejal Sr. Marco Pavez solicita que el acta se sancione en la próxima sesión (14.01.10), debido a que fue entregada el mismo día y es extensa.

Sr. Presidente señala acuerdo.

La secretaria de acta dará lectura a la correspondencia recibida.

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

1. Memorándum N° 002 de fecha 06.01.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal. Solicitando informar al Concejo Municipal sobre carta del Sr. Eduardo Gallardo Tapia.

2. Memorándum N° 003 de fecha 06.01.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. Informando que se aprueba otorgar beca por la cantidad de \$50.000 a la Srta. Dominique Leiva Palacio, desde marzo a diciembre 2010.

3. Memorándum N° 004 de fecha 06.01.10. A Sr. Asesor Jurídico Municipal. Solicitando revisar convenio actual con la Universidad Aconcagua y analizar propuesta para un nuevo convenio.

4. Memorándum N° 005 de fecha 06.01.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Informando que fueron aprobados los objetivos y funciones específicas de los contratos a honorarios de suma alzada, ítem 21-03.001.

5. Memorándum N° 006 de fecha 06.01.10. A Sr. Jaime Tapia Coroceo, Encargado del Edificio Municipal. Solicitando remitir al Concejo Municipal, el informe general de inventario realizado durante el año 2009, en las áreas de Salud, Educación, y antiguo y nuevo Edificio Municipal.

6. Memorándum N° 007 de fecha 06.01.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. 1. Informando que se aprueba seguir manteniendo aporte en pasajes (Santiago- Illapel, Illapel- Santiago) al instructor del "Club Recreación y Deportes kempo Illapel"; 2. Solicitando realizar aporte de \$15.000, para una familia que requiere comprar lentes para niña que sufre de daltonismo, en coordinación con la Concejala Sra. Samira Araya.

7. Memorándum N° 367 de fecha 31.12.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN. Informando que en Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 31.12.09, fueron aprobadas: Modificación Presupuestaria del Área de Salud (Unánime), Modificación Presupuestaria del Área de Educación (Mayoría), Modificación Presupuestaria Municipal N° 1 (Mayoría), N° 2 (Unánime).

2.2. Correspondencia Recibida:

La **Sra. Priscila Peña** saluda al Honorable Concejo y comienza a dar lectura a la correspondencia N° 2, a razón de que la Srta. Carolina Tapia se debe presentar en otra actividad y señalará una nueva información.

2. Memorándum N° 05 de fecha 06.01.10. De Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO. 1. Solicitando autorizar proceso de postulación a la "Beca Padre Juan Carlos Rebolledo", a contar del 18 de enero hasta el 26 de febrero

del presente año, la cual entrega una mensualidad de \$20.000 de marzo a diciembre a 31 alumnos de enseñanza superior de la comuna. 2. Con respecto a la “Beca Residencia Estudiantil”, por motivos de viaje al extranjero del Sr. Luís Ahumada Carvajal (dueño de la propiedad), no se ha podido concretar el contrato para el año 2010.

Srta. Carolina Tapia explica que la solicitud que se hace con respecto a la Beca Padre Juan Carlos, es la misma que aprobó el Concejo el año pasado y en la misma fecha. La inversión que se hace es de \$6.200.000, y corresponde a una beca de \$20.000 mensuales de marzo a diciembre, para los alumnos de enseñanza superior.

En cuanto a la Beca de Residencia Estudiantil en La Serena, el dueño de la propiedad se comunicó ayer con la Dirección de Desarrollo Comunitario, y expresa mantener el mismo costo de la residencia del año pasado, es decir, \$900.000 mensual (hace entrega de documentación con la información). La inversión Municipal anual es de \$9.000.000, para 20 alumnos de enseñanza superior de la comuna, por tanto, el costo mensual por residencia es de \$45.000, y los alumnos deben cancelar \$25.000 directamente al dueño de la propiedad.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si habrá postulación este año.

Srta. Carolina Tapia señala que ese acuerdo se debe tomar ahora. Recuerda que el año pasado, postularon a la Beca Padre Juan Carlos más de cien estudiantes, para 31 cupos. Por lo tanto, las expectativas que se generan en la comunidad son altas. Agrega que se reevaluarán las condiciones académicas actuales, de los alumnos que ya tienen beca.

Sr. Presidente manifiesta que el criterio del año pasado, era priorizar a los alumnos que ya tenían beca. En el caso de la Beca Residencia Estudiantil, habría que evaluar quiénes continuarán estudiando o no.

Srta. Carolina Tapia comenta que el año pasado postularon a la Beca Residencia Estudiantil veinte y cinco alumnos, para un cupo de veinte. Sin embargo, la Beca Padre Juan Carlos, tuvo mayor demanda.

Concejala Sra. María Díaz plantea que esta de acuerdo en mantener la Beca de Residencia Estudiantil a los alumnos actuales, salvo en casos extremos o de mal comportamiento. Y no debiera importar el puntaje que tengan, porque no se les puede quitar la beca cuando ya están estudiando.

Sugiere que en el caso de haber incidencia de los concejales, en la selección de los beneficiarios de las Beca Padre Juan Carlos, sea de todos y no de uno, así como se realizó con los proyectos de FONDEPROC. O que la selección la realice la Directora de Desarrollo Comunitario, en base a los resultados de postulación, y se analicen casos especiales.

Sr. Presidente manifiesta que se debe despejar cuántos cupos son los disponibles, porque si el criterio será mantener la beca a los alumnos del año pasado, tal vez los cupos sean pocos. Recuerda que el año pasado había alumnos con la beca asegurada, de acuerdo a ese criterio.

Concejal Sr. Marco Pavez recuerda que el criterio para mantener la beca de los alumnos del internado, era que pasaran de curso y los que reprobaban debían salir del internado, lo que generaba vacantes. En cuanto a la Beca Padre Juan Carlos, se debe hacer una reevaluación para analizar las condiciones económicas de los estudiantes.

Sugiere no hacer un llamado público, porque se crearan falsas expectativas y de esta misma manera, se analicen casos particulares y sociales. Añade que a pesar de que su expectativa es conformar la comisión evaluadora, como lo hizo la Concejala Araya el año pasado, considera

pertinente la propuesta de la Concejala Díaz, y que se analicen las ofertas actuales.

Sr. Presidente manifiesta que se analice en la última sesión del concejo, en el mes de febrero. Y para mantener la beca también se debe considerar la cantidad de ramos reprobados por los estudiantes.

Concejala Sra. Samira Araya expresa que además se debe considerar el año de universidad que cursa el alumno y las notas, porque no se puede comparar a un joven universitario con promedio cuatro y un joven de enseñanza media con promedio seis ocho, ya que son realidades diferentes.

Sugiere a la Directora de Desarrollo Comunitario, que este tema se analice en base a un análisis completo de la situación.

Srta. Carolina Tapia comenta que debido a que la mayoría de los jóvenes universitarios deben matricularse a fines de febrero, se amplió el período de postulación a las becas (desde el 18 de enero hasta el 26 de febrero). Por lo tanto, en una sesión de concejo posterior al 26 de febrero se podría hacer una presentación de las personas que postularon.

Sra. Priscila Peña señala que las sesiones de concejo del mes de febrero están fijadas para los días 23, 24 y 25 de febrero.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Hugo González indica que no se puede continuar otorgando beneficios a jóvenes que reprobren más de dos ramos, porque hay un apoyo Municipal, y los jóvenes deben responder. Por lo tanto, es bueno que se traigan los antecedentes correspondientes al Concejo.

Srta. Carolina Tapia consulta para qué sesión se fijará la presentación.

Sra. Priscila Peña acuerda con el Concejo que sea para el día 25 de febrero.

Srta. Carolina Tapia señala que se disminuirá el plazo para postular a la Beca Padre Juan Carlos (desde 18 de enero hasta 22 de febrero).

Concejal Sr. Marco Pavez señala que no conocía el reglamento de los ramos, y añade que debiera existir claridad respecto de los ramos conducentes a otros ramos, porque si un joven reprueba un ramo que es la base de otro y por lo mismo, debe tomarlo el otro año, es diferente a la realidad de un joven que reprueba un ramo que no es obligatorio para cursar otro, puesto que lo puede tomar paralelamente.

Sr. Presidente señala a la Directora de Desarrollo de Comunitario que recuerde las observaciones de los Concejales, para la presentación ya fijada.

1. Carta S/N de fecha 16.12.09. De Sr. Claudio Arriagada Macaya, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades. Invitando a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2010 “La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad”, que se efectuará la penúltima y última semana de enero, en forma conjunta con la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), y con el apoyo de cada Municipio, sede de los cursos.

- El valor de cada curso es de \$60.000, cifra que considera gastos operativos y de administración.
- El plazo para hacer llegar la inscripción de los cursos (18-22 de enero) es el día 8 de enero; y para los cursos (25-29 de enero) es el día 15 de enero.

Sra. Priscila Peña agrega que esta nota se envió con fecha 16.12.09, pero en el Municipio se recibió el día 06.01.10. Por lo tanto, la secretaria consultó por la disponibilidad de cupo para el curso de La Serena, y le comunican que esta cerrado. Están disponibles los siguientes cursos: Curso de Seguridad Ciudadana (Iquique); Curso de Instalación de Radio y TV Municipal

(Villarrica); Curso de Energía, Medio Ambiente y Desarrollo turístico (Olmué); Curso Financiamiento Municipal (Valdivia).

El concejal Pavez planteó que le interesaba el “Curso estrategia de Servicio de la Gestión Educacional” de La Serena. Consulta al concejo si se acordará gestionar el interés del Concejal, en caso de ampliarse el cupo.

Sr. Presidente señala que hay acuerdo, para que asista.

3. Memorándum N° 267 de fecha 05.01.10. De Sr. Cristian Álvarez Alarcón, Encargado ODEL. Adjuntando Ord. N° 1520, en referencia a la evaluación tripartita (DDR/CDL/MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL) del equipo PADIS de la Municipalidad de Illapel, y solicitando sea leído públicamente en la sesión de concejo respectiva.

4. Oficio S/N de fecha 07.01.10. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal. Solicitando agendar espacio en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 14 de enero, para Rendición Parcial del “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009”.

5. Ord. N° 354 de fecha 30.12.09. De Dirección Regional Coquimbo Or. IV. Respondiendo a Ord. N° 1404 de fecha 04.12.09, señala que la preocupación del Concejo Municipal por la no participación del Cuerpo de Bomberos de Illapel en incendios forestales, es compartida por la institución, por lo cual se solicitó a la Sra. Gobernadora Provincial que propicie una reunión con los diferentes actores involucrados en esta problemática.

6. Ord. N° 007 de fecha 05.01.10. De Director Regional de Vialidad, Región de Coquimbo. Respondiendo a Ord. N° 1399, de fecha 04-12-09, informando lo siguiente:

- Con respecto al camino Matancilla- Alcaparroza, con fecha 16-06-08 la Dirección Regional puso término anticipado a un contrato de conservación del camino Aucó- Alcaparroza, adjudicado a la Empresa Loma Linda y Cía. Ltda., por graves incumplimientos de contrato.
- Con fecha 17-06-09, se llamó a licitación pública la continuación de estas obras, no obstante, no hubo oferentes.
- Se llamará a licitación pública nuevamente durante los primeros meses del presente año, una vez que se cuente con los recursos correspondientes;
- Respecto al camino Pintacura- Peralillo, entre el 18-08-08 y 25-04-09, se ejecutó un contrato de conservación en este camino entre los km. 7,0 a 14,0, cuyas obras fueron ejecutadas por la Empresa Sergio Madariaga B., y recibidas provisionalmente con fecha 10-06-09.
- Actualmente las obras se encuentran en período de garantía, faltando aún la recepción definitiva de estas, y por tanto, cualquier observación a consecuencia de un defecto de construcción, la empresa tiene la obligación de asumir su reparación sin costo para el fisco.

7. Carta Circ. N° 526 de fecha 04.01.10. De Sra. Pamela Villalobos Mellado, Directora Ejecutiva, Iter Consultores. Invitando al Honorable Concejo Municipal y a los Directivos y Profesionales de la Municipalidad de Illapel, a participar del Curso Taller “Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales: Notable Abandono de Deberes y Faltas Graves a la Probidad”, el cual se desarrollará los días 21 al 23 de enero del 2010, en el Radisson Aqua Hotel-Spa, de Concón, Región de Valparaíso. El costo por persona es de \$195.000 (contado o cheque al día) y \$285.000 (con orden de compra).

8. Memorándum N° 008 de fecha 11.01.10. De Sr. Jaime Tapia Coroceo, Encargado de Edificios, Móviles e Inventario Municipal.

Respondiendo a Memorándum Nº 6, de fecha 11.01.2010, sobre el Inventario Municipal se informa lo siguiente:

- Área Educación: Se encuentra terminado el inventario en todas las escuelas del sector rural, cada especie tiene un código adherido al artículo. En el sector urbano, se entregó un borrador para el ingreso de las especies inventariables de cada establecimiento.
- Área Salud: Esta programado para la próxima semana salir a visitar las postas rurales, pero ya se realizó una visita inspectiva a cada local, quedando a disposición de los encargados de las postas un formulario como borrador para incorporar las especies.
- Edificio Municipal: Se realizó inventario en Gimnasio Polideportivo, Oficina Cementerio, Centro Municipal de Arte, Casa de la Cultura, Edificio Municipal (falta colocar las etiquetas con los códigos de cada especie). Esta pendiente una parte de la sección patio, que está en corral Municipal. En conversación con el Administrador Municipal, se programó para el día jueves 7 de enero realizar la revisión de bodegas.

Sr. Presidente señala que se envíe una nota al Sr. Jaime tapia, Encargado de Edificio, Móviles e Inventario, porque la prioridad es el inventario de patio. **Concejala Sra. María Díaz** expresa que es de interés conocer el inventario del edificio antiguo, porque el edificio actual tiene todo nuevo.

III.- Intervención Programa PADIS y PRODESAL.

Tema: Labores realizadas por los equipos durante el año 2009.

El **Sr. Presidente** da la bienvenida a los invitados de los Programas PADIS Y PRODESAL, y deja ante el Concejo al Sr. Rodrigo Ordenes.

(El Equipo PADIS entrega documentación al Concejo, relativa a sus actividades y antecedentes a fines)

Sr. Rodrigo Órdenes saluda al concejo, y señala que es el encargado del Departamento de Desarrollo Rural de Illapel (DDR), y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano (PADIS)

Presenta a los asesores técnicos presentes, Sra. Marcia Aguilera (SAC Ganadería Illapel), Sra. Claudia Araya (SAC Frutales Illapel), Sr. Sra. Clara Torrijo, (SAC Apícola Illapel); Sr. Claudio García (SAC Frutales Illapel), y a los miembros del Consejo de Desarrollo Local y miembros del equipo Control Social de Agricultores de la comuna de Illapel.

El objetivo del PADIS es mejorar las condiciones de la agricultura familiar campesina, principalmente del secano. Sus líneas de intervención son el desarrollo productivo, desarrollo ambiental, desarrollo comercial y participación campesina.

Comenta que las principales dificultades que tuvo que enfrentar el equipo técnico, para con el ejercicio de sus labores, fue la falta de información de los usuarios (programas vulnerables, índices de actividades mensuales, etc.), y segundo, las visitas a terreno, ya que al no contar con información previa de los usuarios, se recopiló información parcial de algunos informes y se incorporaron a ciento cuatro usuarios de ex programas vulnerables. Quedando como prioridad la búsqueda del resto de usuarios, para completar la meta de doscientos ochenta usuarios (al 30 de diciembre existen tres usuarios por calificar por parte de INDAP). Las mil cuatrocientas

visitas fijadas (350 por asesor técnico), fueron imposibles de reunir, ya que INDAP calificaba a los usuarios de manera parcelada y el perfil de los usuarios es muy exigente. Al respecto, se enviaron trescientos veintiún usuarios a INDAP y cuarenta y cuatro fueron rechazados, sobre todo del área ganadería (crianceros).

Se suma a las metas, la elaboración de diez proyectos productivos anuales, es decir, siete kits de riego familiar, más proyecto de bombeo con energía solar y tres de reposición de materiales de riego, que fue cumplido en su totalidad.

Se estableció como objetivo la presentación de un Plan Anual de Actividades, y al respecto se elaboraron 36 planes de trabajo en el mes de octubre principalmente.

La meta de cinco Proyectos Agroforestales no se cumplió, por situaciones externas. Y la elaboración de dos Proyectos de Exclusión, esta parcialmente cumplido, puesto que el Sector de Tunga Sur rechazó esta propuesta porque harían un proyecto con Minera VALE, y la comunidad de Tunga Norte aceptó la propuesta con observaciones en relación a la mano de obra, y la localización del sector.

En un ámbito general, y entre otras actividades, el equipo realizó las siguientes labores: Tres capacitaciones en Educación Ambiental, (Certificación, Manejo de Recursos Hídricos y Reciclaje), en la Escuela Básica de Cocomé, Escuela Rural de Las Cañas 1 y Escuela Municipal de Tunga Sur; Seminario "Apícola Internacional" que contó la participación de un especialista Argentino; Gira técnica al sector de Las Barrancas para analizar Alternativas Productivas con leche de cabra; Taller sobre Alternativas Productivas para el Secano; Taller de Elaboración de Productos Orgánicos en el Sector de Coyuntagua Sur, que fue apoyado por la Municipalidad y el PNUD; Talleres en Riego Tecnificado y Energía Renovable, proyecto instalado desde el año 2007 y ejecutado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente; Taller Apícola; Gestión Municipal, y otras actividades a fines.

Consulta al concejo, si hay observaciones respecto de la información entregada.

Concejala Sra. María Díaz señala que hay claridad sobre las actividades realizadas por el equipo técnico, y expresa que le consta porque ha trabajado con los profesionales a cargo, y las dudas que surgen, recaen en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

La idea es que se mejore el programa en beneficio de la comunidad y de los profesionales, y también para aprovechar de mejor manera, los recursos conseguidos con el Gobierno, y que son para el sector seco.

Sr. Rodrigo Órdenes menciona que ellos trabajan en función de términos de referencia (entrega de productos), donde se definen los productos a entregar en fechas definidas, y si no se entregaban los productos no se cancelaban los sueldos. Por tanto, las exigencias eran altas y la prioridad era la búsqueda de usuarios.

Concejala Sra. María Díaz consulta si los usuarios que buscó el equipo técnico y que no calificó el INDAP, fueron considerados.

Sr. Rodrigo Órdenes señala que no.

Concejala Sra. María Díaz plantea que ese será un tema a discutir con INDAP, puesto que el enfoque que hacen no es el apropiado. Añade que ha sido testigo de reuniones de trabajo de los equipos técnicos en diferentes sectores, y de reuniones del Consejo de Desarrollo Local. Por lo mismo, tiene bastante claras las labores que han realizado, y no coinciden con la evaluación de INDAP.

Sr. Rodrigo Órdenes agrega que INDAP privilegia las visitas y ninguna otra actividad.

Sra. Clara Torrijo menciona que para cumplir las metas del programa, y sobre todo las visitas a terreno, el equipo técnico ha debido trabajar de lunes a sábado, desde fines de octubre hasta diciembre.

Sr. Presidente otorga la palabra en el siguiente orden, Sr. Camus, Sr. Cebra y Sra. María.

Sr. Pablo Camus agradece la oportunidad, señala que es uno de los principales autores del programa PADIS y que las autoridades de Indap Illapel, se han basado mucho en los programas anteriores. Agrega que como campesinos se ha trabajado a la fecha en tres programas; Prodecop (Proyecto de Desarrollo para comunas pobres), Programa Vulnerable y PADIS, el cual llevó más de un año para concretarlo, porque se quería un programa integral para el campesino, para lo cual se discutió mucho al respecto del sector seco y bajo riego, pero se dio prioridad para que se interviniera en un 95% a usuarios del sector seco. Por esto se luchó mucho, y por eso se molesta cuando el INDAP cuestiona el trabajo que está realizando el nuevo equipo, en conjunto con integrantes del CDL Illapel. Explica la complejidad del programa, reitera que lo que les molesta es que el INDAP aún no se interioriza respecto del nuevo programa y desconoce el trabajo del nuevo equipo técnico PADIS. Da a conocer ampliamente lo que los campesinos esperan del programa y las luchas que se dieron para su ejecución. Espera que a futuro el PADIS se pueda reunir de manera prioritaria tanto con el Concejo como con el CDL, dando a conocer los proyectos del sector seco y dificultades que presentan, ya que como CDL y dirigentes discuten al respecto, para llevar un planteamiento a las autoridades provinciales, regionales, nacionales que favorezcan al sector campesino, considerando que la Región tiene casi un 87% de superficie de seco, por lo mismo se solicitó un programa integral que realmente apoye técnicamente a los campesinos con visitas que no duren 20 minutos, sino que sean más extensas.

Sr. Abdón Cebra opina que al ser el PADIS un convenio entre la Municipalidad e INDAP, debiera estar esta última institución para conversar con ellos respecto de las complicaciones de este nuevo programa y la falta de pago a los equipos técnicos.

Sra. María Araya, Control Social de Huintil Norte, comenta que gracias al Sr. Alcalde y Concejales, han podido avanzar y ser escuchados, en especial a la Concejala Sra. María Díaz quien ha conocido en terreno el trabajo de los técnicos asesores. Informa que se enteró del programa a través de la Sra. Clara Torrijo quien la visitó y con quien coordinó una reunión para dar a conocer en conjunto con el Sr. Claudio García, el programa. Reconoce el trabajo realizado por los asesores, agrega que a la primera que conoció fue a la Srta. Claudia, a quien acompañó en el trabajo en terreno que realizó durante todo un día, ya que de haber ido sola su trabajo hubiera sido mucho más extenso. Agrega que valora el trabajo y sacrificios que realizan. Además, cree que debió haber estado presente INDAP, para que escucharan la opinión que tienen los campesinos respecto de los asesores, que no es una mala opinión. Reitera los agradecimientos al Concejo y el apoyo del Sr. Christian Alvarez y Rodrigo Ordenes.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Hugo González comenta que el equipo técnico si bien ha realizado un buen trabajo, le sorprende que en estos programas se inviertan muchos recursos, y cuando se habla de que la finalidad es el desarrollo productivo, para fortalecer a los crianceros y estos puedan concluir con una microempresa, sean resultados que no llegan, a pesar de los proyectos.

Valorando que se hace un gran esfuerzo en las salidas a terreno, soportando calor, frío, etc., expresa que debe ser compensado ese esfuerzo, con resultados concretos, por ejemplo, número de microempresas instaladas, porque eso permite que el Estado se interese y otorgue más derechos y terrenos a los campesinos, de lo contrario, no tendría sentido.

Sr. Rodrigo Órdenes señala que es una observación esperable y compartida, pero la realidad del sector seco de Illapel, es muy distinta a la de la gente bajo cota de canal. Prácticamente el equipo PADIS trabaja con gente que no tiene nada, y por ello, los proyectos se enfocan al autoconsumo y aquellos que tienen agua suficiente, se les puede diseñar proyectos de mayor envergadura. El perfil de los usuarios de este Programa, integra a personas de bajo nivel educativo y que poseen terrenos muy pequeños.

Sr. Presidente otorga la palabra en el siguiente orden, Concejal Ricardo Castillo, Sr. Claudio García y Sr. Christian Álvarez.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expresa en que valora la labor de los equipos técnicos PADIS y PRODESAL, porque “se la han jugado por hacer las cosas bien”, a pesar de las dificultades que han debido sobrepasar. En este sentido, los usuarios también están contentos con la labor y se demuestra por las apreciaciones del Consejo de Desarrollo Local, que está presente, y “es bonito cuando se valora desde la realidad”, en especial cuando estos proyectos se enfocan en los campesinos más pobres.

Le causa extrañeza que INDAP no haya considerado las visitas realizadas por el equipo técnico, a los usuarios que ellos mismos no calificaron. Expone que hay personas que han sido calificadas siempre y este año fueron rechazadas, y duda cuando “dejan fuera a uno, y aceptan a dos hermanos que están en la misma condición”. Por tanto, no hay claridad en la causa. A sí mismo, es raro, que se pierdan documentos de los usuarios en INDAP y de un año para otro, porque el equipo nuevo debe partir de cero.

Por último, expresa que ojala el CDL y los Programas PADIS y PRODESAL digan cuando tengan reuniones, paralelamente menciona al Sr. Presidente que ha sido respetuoso con los demás concejales y sus respectivas comisiones, y el siendo Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, requiere que se le invite a las reuniones relacionadas con esta materia, puesto que al mantenerse informado de los hechos, se puede defender situaciones junto a los equipos técnicos.

Sr. Presidente señala que cuando se tengan reuniones, INDAP tendrá que venir y se debe invitar al concejal.

Sr. Claudio García añade que para complementar la información que el Sr. Rodrigo Ordenes mencionó al Concejal González, el público objetivo del Programa PADIS, no debe exceder el puntaje de 13.432 en la Ficha de Protección Social. Y la solución que se quiere dar es el auto sustento. Por ejemplo, hay personas del sector de Quillaycillo, que muchas veces tienen que desplazarse a Illapel para comprar la verdura, incurriendo en gastos de locomoción y alimentación, en consecuencia que esa solución podría ser dada por el programa. Por tanto, el enfoque del PADIS no es netamente económico, sino que apunta a mejorar la calidad de vida del usuario.

Sr. Christian Álvarez plantea que efectivamente cuando se inició el Programa PADIS, no había información relativa a los usuarios. Comenta que el trabajó en el DDR (Departamento de Desarrollo Rural) de Salamanca y que le consta que INDAP debe tener esa información, porque ellos se la enviaban regularmente.

Destaca que el programa tiene la mayor cantidad de usuarios (280), en toda la región. Y si el Concejo Municipal llegara a conversar con INDAP, probablemente les argumentaran que no tuvieron problemas en Canela y Los

Vilos, pero si en Illapel y Salamanca. Sin embargo, no se puede comparar Illapel con Canela y Los Vilos, puesto que en esas comunas trabajaron con los mismos usuarios y no debieron calificarlos nuevamente.

Otro antecedente es que el programa se implementó de a poco, y fue compleja la implementación del bono para los crianceros. La calificación constaba de llenar varios documentos, y el ejecutivo del sector debía ir físicamente el lugar para constatar los antecedentes y pasar por otro proceso de calificación, lo que tardaba hasta un mes.

Concluye que los términos de referencia que estableció INDAP, aludían a un período más largo y tal vez, se debió empezar el Programa PADIS en el mes de abril o antes.

Sr. Presidente agradece a los dirigentes asistentes y a todos los que intervinieron, por ser testigos de esta reunión.

Comenta que se sorprendió con los relatos, y no entiende porque INDAP no los escucha. INDAP debió considerar al equipo técnico antes de iniciar el proceso, porque ellos son los referentes de los agricultores.

Señala que él participó en la evaluación que se hizo a los equipos técnicos, aún cuando el Sr. Christian Álvarez lo representa, porque los equipos tuvieron dificultades desde el primer día de marcha del programa.

Hace una breve introducción de cómo surgieron las primeras dificultades con el Programa PADIS. Desde que llegó el Programa PADIS, INDAP quería seguir con el equipo técnico anterior, y él les manifestó que se hiciera un concurso público, entonces, antes de que empezara a trabajar el equipo, algunos profesionales ya eran cuestionados por INDAP. Cuando corresponde evaluar al Programa, ellos evaluaron sólo las visitas, y no consideraron las demás actividades que realizaron los equipos, como las vacunaciones a ganado mayor y otras, siendo que esas actividades fueron las que más dejaron conforme a la gente, sino que sólo se basan en los “manifold” donde el agricultor firma que los visitaron.

En otro ámbito, se buscó que el Sr. Rodrigo Órdenes (Jefe del Dpto. de Desarrollo Rural) trabajara en la Municipalidad, porque había sido positiva su experiencia en la presentación de proyectos a la comunidad económica europea. Además, a él como Alcalde le interesa la idea de “energía alternativa para el sector rural”. Sin embargo, no hay sintonía con INDAP.

Para mayor comprensión, expone una experiencia personal. Cuando INDAP dijo que en el sector de Las Cañas plantarían tomates, y él como usuario de Las Cañas quería paltas u olivos, pero INDAP dijo que quien no optara por tomates se quedaba fuera del proyecto y “como muchos saben, los tomates quedaron botados”. La gente quedaba fuera de los proyectos por la política de INDAP.

Añade que la principal dificultad del PADIS recae en la calificación del usuario, por ejemplo, “la ley dice que para ser usuario de INDAP se debe demostrar que se vive de la agricultura”. Pero sucede que los agricultores no llevan registros de sus producciones, y por la cultura rural, nunca dicen lo que producen. Si se le pregunta a un usuario cuántas cabras tiene y aunque tenga cien, dirá que tiene cincuenta, por ejemplo. Y por tanto, se perjudica porque cuando los califican, comprueban que no viven de esa actividad.

Menciona que no firmó el acta de la evaluación, porque INDAP evaluó “pésimo” a los equipos técnicos. Informa que se envió una carta al Intendente con copia al Director Regional, lo mismo que fue un acuerdo del Concejo Municipal, reclamando esa situación. A pesar de que el convenio es de tres años, INDAP suspendió este programa, y proponen que se haga un nuevo concurso público. Por esta razón, él apeló con el Intendente y se llegó al acuerdo de que no pueden evaluar un programa que lleva seis meses de

vigencia con el criterio de un año. Se solicitó nuevamente por escrito al Director Regional de INDAP, que se firmará un compromiso donde los equipos técnicos se comprometieran con el Alcalde a recuperar las visitas faltantes dentro del año o de los seis meses, lo que implica una recarga de trabajo extra para los profesionales, pero a pesar de todo ellos se arriesgaron y firmaron un compromiso, el cual se adjuntó a una carta de respaldo, donde se solicita continuar con el programa por seis meses más y de esta forma, se vuelva a evaluar a los equipos de acuerdo a lo licitado. Sin embargo, no ha recibido respuesta y se envió el día 11 de Enero. El intendente aprobó y dijo que era la mejor forma, pero INDAP no quedó muy convencido. Y desde mañana se insistirá para que dé respuesta, prácticamente se da a entender que es una decisión política del Director Regional.

Otro argumento para refutar el planteamiento de INDAP, fue exponer el caso de la Sra. Marcia Aguilera, médico veterinaria que fue bien evaluada en la comuna de Canela, y en Illapel fue diferente.

Informa como Presidente del Concejo Municipal, que los concejales han mostrado una constante preocupación respecto a estos programas y les agradece. Por lo mismo, se invitó a los equipos técnicos a esta convocatoria, sin afán de evaluarlos, sino que para contar con mayores antecedentes.

Sr. Abdón Cebra, propone que se invite al Director Regional de INDAP a participar de una reunión, y plantearle todas estas inquietudes, porque los más perjudicados son los campesinos.

Sr. Presidente otorga la palabra

Sr. Pablo Camus plantea que en primer lugar el Director Provincial no está presente, ya que fue con él con quien se comenzó a trabajar, y segundo, la información que se da a conocer hoy día, es tremendamente grave para los campesinos.

Solicita al Alcalde que cite al Consejo de Desarrollo Local Illapel, porque no conocían esta información. Agrega, que además, hay un consejo superior regional que debiera saber lo que está haciendo el Director Regional, y quienes están a cargo del INDAP Illapel, porque hay atropellos que se desconocen.

Concejala Sra. María Díaz plantea que en una sesión de concejo anterior, se había acordado sostener una reunión con ambas partes (INDAP y equipos técnicos) y solamente esta presente los equipos técnicos. Por lo tanto, expresa que se debe sostener una reunión con el Director Regional de INDAP, para analizar los hechos.

Este es un programa de marcha blanca, implementado para los campesinos que no tienen beneficios de ninguna parte y el Director debe conocer las dificultades del mismo y hacer modificaciones, ya que el programa debe adecuarse a la realidad local, y para eso, se requiere de voluntad política.

Si no da una respuesta concreta, se deberá concurrir al Director Nacional de INDAP o al Ministerio de Agricultura. Por tanto, solicita al Alcalde que se invite al Director Regional al Concejo, porque si los recursos no se utilizan en el año deben devolverse, y en consideración de los campesinos no se puede tomar esa medida. Los detalles del Programa se pueden arreglar, “nada es imposible si no se intenta”, y esto es una situación de “responsabilidad de personas”, porque INDAP es un edificio, y por lo tanto, son personas las que no han cumplido su trabajo, y eso se debe especificar. Concluye si es necesaria una sesión extraordinaria para analizar una solución pronta, se debe hacer.

Sr. Presidente expresa que al día siguiente (14 de enero), llamará al Director Regional de INDAP, para solicitarle que responda a la carta que se le envió,

(si accederá o no a la petición de recuperar las visitas). En caso de negarse, se invitaría a participar de una reunión de manera urgente.

Da las disculpas al Consejo de Desarrollo local por no haberlos invitado a esta reunión, y a sí mismo, agradece sus opiniones porque fueron provechosas. Añade que se considerará hacer una reunión con el CDL y estudiar en detalle el convenio PADIS.

Concejala Sra. Samira Araya consulta al Sr. Alcalde si al momento de crearse el Programa PADIS, la Municipalidad realizó algún aporte económico.

Sr. Presidente plantea que cuando se elaboró el PADIS, participó solamente INDAP y el CDL. Dentro del Programa se contempla que la Municipalidad se compromete a un aporte. Añade que hoy mismo, se solicitará al Sr. Mauricio Núñez, Director de Finanzas, que exprese los aportes comprometidos. Y agrega que INDAP no le ha manifestado que ese sea el problema, si fuese así se haría un esfuerzo para cumplir con ello.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que está de acuerdo con la presentación que se ha hecho y que la opinión del Consejo de Desarrollo Local, sin duda, es muy importante.

Sin embargo, le preocupa el sistema de evaluación que establece INDAP. Y en ese sentido, debiesen ser los usuarios y el CDL quienes tengan mayor ponderación en la evaluación final, y no así, INDAP. Está la Ley de Transparencia vigente en el país, y debiese aplicarse para esta materia, clarificando ciertas posiciones que tiene INDAP en la evaluación.

Menciona que los pasos que ha tomado el Alcalde han sido correctos, y por lo mismo, cuenta con el respaldo del concejo. Así como en la carta que se envió al Director Regional de INDAP, aparece todo lo que se requiere.

Insiste en que el sistema de evaluación debe clarificarse.

Concejal Sr. Raúl Musa comenta que el tema de la eficiencia de INDAP se viene escuchando hace muchos años. EL PADIS es un programa que se inventó para darle una solución al sector secano, y con toda la burocracia de INDAP, la solución no ha llegado o ha llegado escasamente y con problemas. Además, critican a un equipo que no cuenta con los recursos necesarios para trabajar.

Expone que INDAP viene con problemas históricos, y no han podido acertar con los programas para la zona. Problemas tan claros como las plantas queseras que fueron un fracaso rotundo de millones de pesos, no le consultaron a la gente de la comuna, y lo hicieron desde el gobierno regional. Otro error, fue haber eliminado el Plan Choapa creado para la zona, ya que tomaba las necesidades de la gente, e invertía decididamente en la agricultura de riego o de secano.

Por estas razones, es necesario convocar al Director Regional de INDAP, así como lo han planteado otros concejales, para tratar el tema. Y si se incluirá al Municipio, debe ser de una manera mucho más dinámica y activa.

INDAP no ha dado solución al problema de los pequeños agricultores, Y no ha habido una decisión e inversión del gobierno nacional y regional, para levantar y posicionar a la agricultura. Y como dijo el Concejal González crean programas que no se ven, como Programas de Agricultura Familiar Campesina, etc.

Hace veinte años que se escucha lo mismo, no hay una solución real y concreta para los campesinos. Y si el Director Regional de INDAP da explicaciones que no satisfacen, se debe generar un impacto a nivel nacional, de lo contrario se estará sentado cuatro años con el mismo tema. No es posible que no se cancelen los sueldos, hay un tema personal de un Director

Provincial con un equipo que comienza a trabajar, por ello, han cometido errores.

Hoy “Plan Choapa vuelve, vuelve en gloria y majestad y por qué, porque están a punto de perder el gobierno”, ese es el tema. Menciona su apoyo para con el Sr. Presidente en la convocatoria al Director Regional, para que se plantee no solo el tema local, sino que también, el regional.

Sr. Rodrigo Órdenes agradece al Concejo Municipal por la atención, ya que ellos sienten la misma preocupación, y por lo mismo, se ha seguido trabajando con la gente

Concejala Sra. Samira Araya señala que está en desacuerdo con el sistema establecido por INDAP. Y más aún, que los profesionales de los equipos técnicos hayan seguido trabajando sin sueldos, puesto que detrás de cada uno de ellos, hay familias.

Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Francisco Rojas, del Programa PRODESAL 1.

(La Presentación de PRODESAL 1, se agrega al acta como Anexo).

Sr. Francisco Rojas expresa el más cordial saludo al Concejo Municipal y expone que darán a conocer las actividades desarrolladas por el equipo PRODESAL durante el año 2009. El equipo técnico lo conforma él (médico veterinario) y el Sr. Mauricio Torrijo (técnico agrícola).

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) tiene como misión promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo sustentable (en este caso) de los crianceros de la comuna de Illapel, y sus organizaciones. Da lectura a la presentación.

En resumen los rubros de intervención son, rubro producción pecuaria y agrícola, cuya meta es a nivel sanitario, alimentario, y de infraestructura, rubro ambiental, la meta es el manejo de la capacidad de carga y gira técnica lombricultura y en el rubro comercial, la meta es el equilibrio del precio.

Concejal Sr. Raúl Musa alude a que el promedio de edad de los usuarios es de 57 años, según el informe, por lo tanto, consulta si engancharán con la tecnología a implementar.

Sr. Mauricio Torrijo, expresa que como programa no tienen la lógica de desarrollo del PADIS, y los usuarios se clasifican en segmentos, donde de acuerdo a su edad, capacidad educacional, intelectual se puede forjar un trabajo. Es más, se tiene la facultad de calificar a la gente que tiene mayor potencialidad para apoyarlos profesionalmente, en base a una asistencia técnica.

Concejala Sra. María Díaz plantea que al relacionar el rubro comercial con el rubro ambiental, en un caso particular, como el de un señor del sector de Quillaycillo que tiene mejorada su Planta Quesera, y el de un señor que vive por el camino de Cocoú, y que no vende en grandes cantidades al comerciante, sino que en menor escala. Consulta si se ha logrado un equilibrio en el precio, en ese sentido.

Sr. Francisco Rojas expresa que quieren transmitir el concepto de equilibrio del precio y el concepto de manejo de capacidad de carga, pero no es un objetivo del 2009, porque hay otros factores que inciden también en el equilibrio del precio.

Sr. Mauricio Torrijo se trata de inculcarle al beneficiario el concepto de equilibrio comercial, y es diferente a manejar el mercado, y por ello, el equipo no se compromete a realizar metas irreales, sino que lograr que el beneficiario se organice, y maneje los precios locales. Y en ello, también hay

dificultades por la cultura de la gente, y que no se puede romper fácilmente, por ejemplo, aun subsiste el trueque como medio de comercio.

Además, en terreno se maneja en forma tácita la lógica de fomentar la capacidad personal y grupal de los campesinos, porque sin su voluntad no hay logros.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta a qué se refiere el término manejo de capacidad de carga.

Sr. Mauricio Torrijo explica que la capacidad de carga se refiere a la capacidad (resistencia) que tienen los suelos para mantener cierta cantidad de animales. Para mayor comprensión, unidad indica unidad productiva. Cuando se habla de terrenos una hectárea es una unidad productiva, en el ganado cuando se habla de ganado mayor, la unidad productiva es una vaca o un ternero por hectárea.

Sr. Francisco Rojas plantea que en cuanto a la capacidad de carga, el equipo técnico le sugiere a los crianceros que para que sea rentable el negocio deben tener una mentalidad económica.

Las actividades realizadas durante el período 2009, para cada rubro se detallan a continuación:

❖ Rubro Producción Pecuaria y Agrícola:

Aspecto Sanitario: Se desparasitó al 96% de los usuarios (116), lo que significa 14.800 cabras y 1900 ovejas. Y al 74% de los perros de la Unidad Operativa (411) y además, se les esta esterilizando.

Aspecto Alimentario: Capacitación y coordinación de sacos de pellet para 80 usuarios de 106 beneficiarios del Bono de Fertilizantes.

Aspecto Infraestructura: Capacitación en Manejo de Ordeña y Sanidad de la Ubre. Y se realizaron tres Proyectos de inversiones de fomento.

❖ Rubro Ambiental:

Manejo de la Capacidad de Carga: Capacitación en aspectos preliminares de Capacidad de Carga y su relación en producción al 95% de los usuarios, en las 10 localidades.

Gira Técnica Lombricultura: Suspendida, porque no se pudo hacer efectivo el aporte Municipal para ello.

Concejala Sra. María Díaz consulta si en el programa tienen una cierta cantidad del alimento (pellet) por usuario.

Sr. Mauricio Torrijo, señala que la alimentación por intermedio de pellet fue canalizado por un bono de INDAP, y no estaba dentro del programa. Esto se lo otorgó a los usuarios de programas que recibían asistencia técnica y el equipo técnico lo acompañó con capacitaciones, con el objeto de que los usuarios entendieran de buena manera, por que se justificaba el gasto de esos recursos en alimentación y que eran de insumos.

Concejala Sra. María Díaz señala que ese tipo de experiencia y que es positiva, es muy relevante para los crianceros de la comuna.

Sr. Francisco Rojas prosigue que el total de visitas fue de 285 (c/manifold), 350 (otros verificadores), 51 visitas a irradiados.

Las localidades más intervenidas fueron Quillaycillo, Cocoú, Tunga Norte y Canelillo, y la localidad menos intervenida fue Cañas de Michio.

En cuanto a las actividades extraprogramáticas, se hizo una Feria Costumbrista en Huintil, Jornada de Prevención CONACE, Expo Choapa, desparasitación en Limahuida, asistencia técnica especial en Cañas Sur, georreferenciación proyecto electrificación rural, y servicio de alumnas en práctica.

En total, 68% de las visitas fueron por desparasitaciones, 12% visitas por atenciones clínicas, 10% visitas por procedimientos quirúrgicos, 8% visitas por Proyectos e Inversiones, 2% visitas por asesorías agrícolas y

frutales. Se desarrollaron siete Proyectos de Inversión de Fomento Productivo, uno de ellos es asociativo (Canelillo).

Solicitan al Concejo Municipal, que el convenio salga muchos más rápido y para ello, requieren que se evalúe y aprueben las cuota de aporte municipal 2010, y se envíe un documento a INDAP, y de esta forma se empiece a trabajar en forma normal.

Informa que las visitas que se hicieron el año 2009 fueron pocas, pero estuvo relacionado con el problema de operatividad que tuvieron, ya que estuvieron durante ocho meses sin sueldo y aún así siguieron trabajando con los usuarios y ellos reconocieron ese esfuerzo.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta cuándo recibieron el primer sueldo.

Sr. Francisco Rojas señala que en el mes de junio.

Sr. Mauricio Torrijo expresa que era importante que el Concejo Municipal conociera estos antecedentes, tanto del PADIS como de PRODESAL, porque este último, estuvo bajo una humillación el año pasado. Pero si el programa no se cumple, desde el Municipio hacia abajo se queda mal. Entonces, hay que unirse y dar importancia a los programas, porque si se suman las unidades productivas de ambos programas son más de cuatrocientos usuarios, y detrás de ellos, hay familias que están siendo atropelladas. Agrega que el Concejo Municipal, tiene el deber moral de velar para que estos programas sean provechosos para la comunidad.

Concluye que el desarrollo humano es vital, para llevar a la práctica los programas de estado, ya que son para el beneficio de la gente de campo.

Sr. Francisco Rojas plantea que PRODESAL 2 no tiene jefe técnico, por lo que, sugiere al Concejo Municipal que envíen una carta a INDAP haciendo esa observación, para saber si va a continuar esa unidad y si harán una contratación para ese cargo.

Sr. Presidente comenta que ya conversó esa situación con el Director Regional de INDAP, y se hará un concurso público.

Sr. Mauricio Torrijo expresa que es importante que el Concejo Municipal busque recursos especiales para el año 2010, y de esta forma, se asista a los crianceros de la comuna, y en especial a los de cordillera.

Sr. Presidente consulta si hay más observaciones.

Concejala Sra. María Díaz menciona que es importante que el Concejo Municipal, de a conocer las inquietudes de los equipos técnicos a las autoridades que están sobre el Municipio. Primero, sobre el programa en sí, y por otro lado, debe expresarse la situación contractual de los profesionales, puesto que deben ser contratados por todo el año, y sus honorarios deben cancelarse oportunamente.

Concejal Sr. Marco Pavez felicita la presentación de PRODESAL, y comenta que hizo el cálculo del número de animales de la comuna y es una cifra considerable son 16.211 animales.

Segundo, es de facultad del Alcalde citar en acta, la aprobación de los recursos para el Programa PRODESAL, y por la presentación se aprecia que es un programa bastante avanzado.

Concejal Sr. Hugo González felicita las labores de PRODESAL, y comenta que es lamentable que no hayan sido cancelados sus sueldos oportunamente. Y que el principal desafío para con sus labores se orienta al poco número de crianceros que son dueños de los predios que habitan, y más aún, dentro de los terrenos privados no se pueden insertar proyectos del Estado, y esto es un obstáculo que deben sobrepasar los programas. Por ello, valora las labores realizadas por los equipos técnicos.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta al Sr. Alcalde quién les cancela los sueldos a los equipos técnicos y a qué se refieren cuándo hablan de aporte municipal.

Sr. Presidente señala que INDAP es quien cancela sus sueldos, y con respecto al aporte municipal, es lo que se establece en el convenio, y el municipio sólo paga un mes de sueldo.

Sr. Mauricio Torrijo plantea que el convenio consiste en que INDAP como organismo público, tiene financiamiento para los programas, y en los convenios con los Municipios, se les traspasa anualmente los fondos de esos programas, donde se incluyen los sueldos, insumos y materiales, no en un 100% sino que en tres cuotas anuales. Es por eso, que el Municipio contrata administrativamente a los profesionales.

El aporte Municipal consiste en insumos e infraestructura, por ejemplo, implementación de escritorios, luz, agua, fotocopias, computadores, etc., y un mes de sueldo al año, para el equipo de trabajo.

Alude que el Municipio el año pasado no entregó sus aportes, y como el aporte Municipal es parte del convenio, al no gastarse se tuvo que devolver a INDAP y es esperable que no ocurra denuevo.

Sr. Francisco Rojas señala que el Sr. Torrijo se refiere al aporte municipal, relacionado con la adquisición del bono de servicio y que no se ha hecho.

Sr. Presidente comenta que el año pasado con fondos del programa se usaron para sueldo cuando eran para insumos, y el compromiso era comprar insumos por lo tanto, se tuvo que devolver la plata al programa. Y como los más perjudicados eran los usuarios y los profesionales, el Alcalde firmó un compromiso para devolver dineros e iniciar el programa.

Hoy se están comprando los insumos, falta el detalle de la factura que debe traer el Sr. Traslaviña (médico veterinario) para hacer efectivo el aporte.

Comenta que hubo momentos en que INDAP dijo las cosas a medias, y trató de poner en contra de la Municipalidad a los funcionarios de los programas, como si él como Alcalde era quien quería detener el programa, pero al final se despejaron las dudas.

Este año se debiera mejorar en un 80% respecto al proceso del año anterior, y eso se traduce en firmar pronto el convenio como señaló el Sr. Rojas, les menciona que se coordinen con el Sr. Christian Álvarez (Oficina de Desarrollo Económico Local).

Da por finalizada las intervenciones de los equipos técnicos.

IV.- Intervención de Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN. Tema: Costos de Mantenión de Proyecto de Reposición Plaza de Armas de Illapel.

El **Sr. Presidente** expone que uno de los requisitos del “Proyecto de Reposición de la Plaza de Armas de Illapel”, es la presentación de una carta gantt, que establezca que el Municipio se hará responsable de la mantención (Áreas Verdes y Servicios Menores) de la plaza, una vez hecha la reposición.

(El documento con la información fue enviado por SECPLAN en Memorándum Nº 07, de fecha 05.01.10).

Concejala Sra. María Díaz menciona que sobre todo se considere la mantención de los elementos árboles, arbustos o flores, porque mantendrán el presupuesto vigente.

Sr. Manuel Díaz señala que el costo de la mantención anual fluctúa entre un rango de un millón doscientos mil pesos y novecientos treinta y nueve millones de pesos. Para este caso, el costo total anual es de \$14.176.000.

Concejala Sra. Samira Araya consulta por qué los costos mensuales (\$) desde mayo a septiembre son los más altos.

Sr. Manuel Díaz alude que se trabajó con el Sr. Cristian, Ingeniero Agrónomo, y se analizaron aspectos como el momento preciso para plantar, podar, añadir fertilizantes al pasto, corte y orillamiento del pasto, incorporación de aire, entre otros aspectos. De esta forma se generan costos mensuales, y aún independiente de que las personas contratadas hagan esa labor, se necesitará a personas especializadas, por ejemplo, para la reposición de flores, cambio o plantación de un nuevo árbol.

Sr. Presidente expresa que hay ciertas labores, que una vez hechas por lo menos se volverán a realizar en un par de años más, por ejemplo, en el ítem sistema eléctrico, para la labor “reposición de accesorios” (mes de mayo), porque la frecuencia será, según la necesidad.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que con el ánimo de entregar un buen documento como Municipalidad, propone que en la labor “escombros y otros”, cuya frecuencia es diaria y asciende a un monto de \$15.000, se considere hacer una vez al mes.

Sr. Manuel Díaz responde que ese valor es mensual, y que su propuesta sería una buena opción, tal vez remover los escombros cada tres meses, por ejemplo, pero se debe estimar un costo mensual. Aclara que el término de “ejecución diaria” para esa labor, refiere a que en un día determinado del mes, se evacuaran los escombros (no todos los días).

Concejal Sr. Marco Pavez añade que por un tema ético, y si bien se considera la prevención de riesgos en la mano de obra (uniformes), también, se debiera considerar los elementos de seguridad de los trabajadores, dado que trabajan con pesticidas, y otros elementos de esa naturaleza.

Sr. Presidente expresa que la mantención de las áreas verdes, la realiza la empresa de jardines.

Concejala Sra. Samira Araya consulta qué pasa con los guantes, los lentes de seguridad, etc.

Sr. Manuel Díaz añade que no se realizó el desglose en la labor “uniformes”, pero contempla zapatos, guantes, lentes y el gorro legionario. El Concejal Pavez tiene el nombre técnico.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que son los “elementos de protección personal”.

Sr. Presidente somete a sanción

ACUERDO Nº 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBAN LOS GASTOS DE MANTENCIÓN MENSUAL Y ANUAL, DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS, ILLAPEL”, CONTRATO DENOMINADO “MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES”.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1. Participación de la Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Tema: Beca Padre Juan Carlos Rebolledo.

VI.- Varios

1. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento - Fondo de Infraestructura Educativa- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (PMU- FIE- SUBDERE).

Sr. Manuel Díaz solicita al Concejo Municipal, la autorización por administración directa, para las siguientes obras (PMU-FIE):

1. Escuela Juan Carrasco Risco, Construcción Pista de Patinaje y obras anexas, Monto M\$48.999.
2. Escuela Básica Las Palmeras de Limahuida, Reposición Cierre Fachada, monto M\$34.851.
3. Escuela Básica de Canelillo Camilo Henríquez, Construcción Multicancha, monto M\$30.092.
4. Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes, Construcción Cierre Perimetral, monto M\$13.488.

(Se entrega un informe con los proyectos presentados).

Sr. Presidente manifiesta que los proyectos PMU-FIE, son aprobados por el Ministerio de Educación, y se coordinan con la Municipalidad para presentarlos. Estos proyectos están de principio del año pasado. Junto al Departamento de Educación se visitaron diferentes sectores, y se priorizaron y aprobaron esos cuatro proyectos. Actualmente los fondos no han llegado, y la idea es ejecutarlos en el verano para no generar molestias en los colegios.

Como Presidente del Concejo, solicita a los demás miembros aprobar la solicitud de administración directa, porque permite generar más empleos y optimizar los recursos. Añade que esa metodología ha tenido buenos resultados y prácticamente están concluyendo todos los proyectos.

Sr. Manuel Díaz expresa que en la información entregada, aparece el presupuesto, planos y un informe resumen de cada obra.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que hay un voto de confianza en este tema y se suma la instrucción que acaba de hacer el Sr. Presidente, en cuanto a los beneficios que reporta este tipo de ejecución. Pero a la vez, hay una promesa incumplida, relacionada con la salida a terreno del Concejo para conocer el estado de las obras.

Sr. Presidente plantea que debido a la gran agenda de actividades, en la que ha debido presentarse, no ha podido gestionar una fecha determinada. Añade que si el Concejo se coordina y junto al equipo técnico visitan las obras, él se presentaría en cierto momento.

Solicita acordar la fecha de la salida a terreno.

El concejo en unanimidad concierta en visitar los proyectos ejecutados por administración directa, del sector urbano y rural, el día miércoles 20 de enero de 2010.

Concejala Sra. Samira Araya expresa al Sr. Manuel Díaz que vele por el cumplimiento de estos proyectos, porque si bien otorgan mayores empleos, debe existir un control y fiscalización de los mismos, en términos de que se ocupen los materiales, por ejemplo.

Sr. Presidente manifiesta que tiene un poco de experiencia en la materia y ha sido bastante riguroso en el control de los proyectos y cuando ha debido llamar la atención, sin dudar lo ha hecho.

Sr. Manuel Díaz menciona que conoce bastante el rubro, en su profesión de Ingeniero Constructor y que se ha preocupado del control de las obras. En este sentido, hay un ingeniero constructor a cargo y otro personal que lleva

las cuentas, contratos, imposiciones al día, etc. Por tanto, hay fechas, etapas y plazos que cumplir.

Concejal Sr. Marco Pavez señala que se debe identificar a los responsables y no concentrar las obras en un par de personas, porque son comentarios de la gente.

Sr. Presidente añade que los despidos que se han hecho en las obras, han sido con debida justificación. Al respecto, en cualquier momento, vendrá la SUBDERE a expresar que la Municipalidad esta siendo bien evaluada en cuanto a la ejecución de estos proyectos, por ejemplo, otros Municipios en el mes de noviembre aún no iniciaban estas obras. Pero este Municipio ha otorgado responsabilidades a gente con experiencia, y de esta forma se ha insistido en su cumplimiento.

Sr. Manuel Díaz alude que la SUBDERE esta confiando en este Municipio y en ello, ha depositado el 50% de los recursos a la Cuenta Municipal para ejecutar proyectos (Agua Potable Alternativa de Los Loros), y para algunos estudios ha depositado un 25%. Por tanto, el Municipio tiene dinero para partir y una vez rendido llegaran los otros pagos y esto de depositar ante el dinero, no lo ha visto en ninguna Municipalidad, porque la SUBDERE trabaja en contra remesa. La experiencia con los proveedores ha sido buena, porque saben que en los 45 días se les paga y si hay remesa ante se les paga con anterioridad.

Comenta la gestión del Sr. Presidente de dar en el mes de diciembre un aguinaldo de veinte mil pesos, que si bien no fue mucho, expresa una voluntad detrás de ese cometido.

Sr. Presidente comenta que se ha buscado personal capacitado para la buena administración de las obras, por ejemplo, el Sr. Gonzalo García trabajó en la Empresa SAM (parte administrativa), y se le contrató para que hiciera la misma función en las obras y ha funcionado bien. En el caso de Ricardo (Ingeniero Constructor), también tiene experiencia, pero no se le ha dejado trabajar sólo. Se fiscaliza constantemente.

Añade que si los concejales reciben comentarios o ellos tienen alguna apreciación, lo planteen porque es la única manera de ir perfeccionando el sistema.

Somete a sanción.

ACUERDO Nº 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1. ESCUELA JUAN CARRASCO RISCO, CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE Y OBRAS ANEXAS, MONTO M\$48.999.**
- 2. ESCUELA BÁSICA LAS PALMERAS DE LIMAHUIDA, REPOSICIÓN CIERRE FACHADA, MONTO M\$34.851.**
- 3. ESCUELA BÁSICA DE CANELILLO CAMILO HENRÍQUEZ, CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, MONTO M\$30.092.**
- 4. LICEO POLITÉCNICO PABLO RODRÍGUEZ CAVIEDES, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, MONTO M\$13.488.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2. Proyectos aprobados por el CORE (Consejo Regional).

Concejala Sra. María Díaz solicita que se de a conocer al Concejo los proyectos aprobados por el CORE en la Provincia del Choapa. Comenta que

no le parece informarse por la radio de esta situación, puesto que los concejales debiesen manejar dicha información. Los CORE están en su legítimo derecho de manifestarlo porque es información pública, pero a sí mismo se debe comunicar al Concejo Municipal. Añade que respecto al Proyecto de Juegos Infantiles, preguntó si estaba por RS (Recomendado Satisfactoriamente), y le mencionaron que no, y el Sr. Alcalde aludió que estaba aprobado.

Sr. Presidente indica que no tiene seguridad si esta por RS, pero que el proyecto fue presentado.

Sr. Manuel Díaz informa que hay varias etapas dentro de un proyecto, y desde el 2 de enero hasta el 30 de octubre, la Municipalidad tiene plazo para ingresar los proyectos que van en la cartera del año siguiente (para la priorización). El proyecto que menciona la Concejala Díaz, ingresó a la cartera del año pasado priorizado por este año.

No obstante, se quiere adelantar el proceso presupuestario para este año, porque el sistema da plazos pero no significa que se deba esperar hasta el último día. Comenta que se está avanzando con los proyectos de los sectores (Las cañas 1 y Limahuida), reposición del Colegio Juan Carrasco Risco, Diseño Arquitectónico de la Escuela de Peralillo.

Añade que antes había un ingreso excepcional (hasta el 30 de noviembre), pero ahora no está esa opción. Entonces luego del 30 de octubre, el Mideplan tiene plazo hasta el 30 de noviembre para pronunciar los proyectos que son admisibles.

Sr. Presidente comenta que el Plan de Desarrollo Comunal anterior, tenía un listado de proyectos, pero no eran proyectos concretados. Ilustra con el siguiente ejemplo, "si se quiere hacer un proyecto de Río Navegable, se debe partir con el perfil, luego se presenta para conseguir recursos para el diseño, y una vez conseguidos los recursos, se hace el diseño, se contratan a los profesionales, se realizan las especificaciones técnicas, etc. Más tarde, se postula al financiamiento, y recién ahí se habla de un proyecto". Normalmente se confunde el listado de proyectos (ideas) con el proyecto en sí. Añade que cuando llegó a la Municipalidad, supo que en la región había dos proyectos y los concejales lo pueden averiguar.

El Proyecto de la Plaza de Armas es de autoría del SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanismo), obviamente solicitado por la Municipalidad. Y en ello, se hicieron gestiones con el intendente y se dio a conocer públicamente en el Aniversario de Illapel, y por ello, está agradecido con el intendente ya que él presentó el Proyecto al CORE (Consejo Regional), incluso faltando detalles, como el estudio vial. Más tarde, SERVIU renuncia a la autoría. Entonces recién la Municipalidad comenzó a renovar el Proyecto.

Concluye que frente a un proyecto tan importante, en inversión económica y social, ningún consejero regional se iba a oponer. Similar fue lo sucedido con el CESFAM (Centro de Salud Familiar), y ambos proyectos se sacaron adelante.

Manifiesta que los concejales también debiesen sentirse muy contentos por este logro, puesto que la inversión conseguida es de gran envergadura y el esfuerzo ha sido enorme, sobre todo de los funcionarios a cargo, el Director de Secplan y equipo técnico han hecho un trabajo constante y se suma, su gestión con el intendente.

Concejala Sra. María Díaz plantea que a ella cuando no le parece bien una situación la expone en el concejo y no en otra parte. Como concejales apoyan, sin embargo, le extraña la actitud del Concejal Castillo, ya que en un programa de radio, manifiesta todos los elogios al anterior Alcalde y ahora

Diputado, y sin tener algo en contar de él, pero las cosas deben ser equitativas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo solicita que la Concejala Díaz aclare esa información.

Concejala Sra. María Díaz plantea que en ese programa radial, estaba el Concejal Castillo, Concejal Musa y Sr. Agapito Santander. Y el Sr. Agapito informó como concejero, y en un momento el Concejal Castillo expresa “estos proyectos fueron postulados por el ex alcalde”. Situación que le disgusta porque detrás de cada iniciativa hay más personas, y como Concejal lo debiera saber, porque no se puede adjudicar el mérito a una sola persona, siendo que los concejales y funcionarios municipales también trabajan. Lo correcto sería “actualmente en este Concejo Municipal, donde hay seis concejales se habló, se pidió y se sentaron a trabajar para esto”. Porque en la comunidad queda la sensación de que los proyectos lo hizo el Ex Alcalde Luis Lemus, y de seguir así, para el próximo concejo quedará la impresión de que todo lo hizo el Alcalde Denis Cortés. Siendo que los concejales son parte de los Municipios y también aportan. Le gustaría que los concejales Sr. Musa y Sr. Castillo, también dijeran que “los concejales aprobaron o están de acuerdo en esto”. Porque “las radios son muy importantes, atraviesan fronteras y fácilmente llegan a otras comunas y uno no llega ni siquiera a un 0,5% conversando con la gente.”

Concejal Sr. Marco Pavez alude que es bueno que la Concejala haga ese comentario, porque de la misma manera se sintieron ellos (concejales), incluyéndose, que no participaron de una actividad en el Canal TV2 Choapa, cuando si lo hicieron otros concejales, y es más grave porque son recursos del Municipio.

Concejala Sra. María Díaz señala que es su punto vario, y le corresponde hacer los comentarios que le parezcan pertinentes y que el Concejal Pavez no debe interrumpirla, porque ella no lo hace con él. Todos los concejales son invitados a actividades, de la misma manera, y él que no asiste es por su propia responsabilidad. Añade que al hacer un comentario se debe hacer a la cara, y no a través de un medio de comunicación, y cuando ella utiliza un medio de comunicación, lo hace correctamente y con el debido respeto que merecen las personas.

Sr. Presidente otorga la palabra

Concejal Sr. Ricardo Castillo expone que no ha criticado a nadie en la radio, y a las personas que llaman para solicitar una información se les debe responder, porque es un deber de todos, y cuando se trata de algún proyecto no se ha querido involucrar al Concejo. “El Sr. Agapito Santander dio a conocer una información a la comunidad, y si se le hacen preguntas, él puede responder como quiera”.

Menciona que no le gustaría tener problemas con la Concejala Díaz, ni con el Alcalde, y menos discutir por estas situaciones, porque de esta forma “cuándo estará unida la concertación” y concluye que nunca ha reclamado por no salir en la televisión.

Concejala Sra. María Díaz menciona que no ha criticado al Concejal Castillo ni ha su programa radial, simplemente dio a conocer su malestar con la frase que él mencionó.

Sr. Presidente manifiesta que se continúe con los puntos varios.

Otorga la palabra.

3. Nomina del 10% de los Contratos a Honorarios a Suma Alzada

Concejal Marco Pavez recuerda que se analizaría en el concejo, la nomina del 10% de los contratos a honorarios a suma alzada.

Sr. Presidente expresa que se recordará y solicitará nuevamente al Administrador Municipal.

4. Problema con una alcantarilla

Concejal Marco Pavez comenta que hubo una alcantarilla abierta por más de cinco días, en calle Buin (entre la avenida y san martín), estaba rota y alguien la dio vuelta. Situación que se la comunicó a la Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s).

Sr. Presidente plantea que ante situaciones de emergencia, se le debe comunicar al Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales.

Sra. Priscila Peña expresa que lo primero que hizo fue informarle al Administrador Municipal, sobre esta situación, como no estaba se le dejó un recado. Luego averiguó que el Sr. Carlos Pérez (Encargado de Prevención de Riesgos), había informado de esa situación al Sr. Héctor Hevia, la semana pasada. Agrega que el Sr. Héctor Hevia le mencionó que hoy en la mañana iría a solucionar el problema.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que los concejales debieran tener el teléfono del Sr. Hevia, para comunicar cualquier caso de emergencia.

Sra. Priscila Peña expresa que se los comunicará mañana.

Sr. Presidente señala que se envíe una nota al Sr. Hevia, informando que en virtud de este problema, y cuando no hayan recursos para paliar un caso de emergencia, establezca coordinación con señalización de peligro.

5. Contaminación con escombros

Concejal Sr. Hugo González plantea que unas personas hicieron arreglos en sus casas en la calle Los Quillayes de la Población La Aguada, y mantuvieron por más de un mes los escombros en las veredas y ahora los trasladaron a la calle Los Arrayanes y también por la misma calle se rompió una cámara y no han concluido los arreglos.

Sr. Presidente menciona que se envíe nota al Sr. Héctor Hevia para que analice la situación y en consecuencia informe a este Concejo.

Concejal Sr. Hugo González añade que también la gente encargada de barrer por calle Vial Recabarren (detrás del Hospital), acumula la basura en los bordes de las paredes.

Sr. Presidente manifiesta que se precise esa situación en la nota, porque por contrato con la empresa, el Sr. Hevia debe fiscalizar el servicio de aseo.

6. Caso Social

Concejal Sr. Hugo González expone la situación de una joven que lo visitó para solicitar un aporte económico, tiene tres hijos y esta sin trabajo. Comenta que él conversó con la Directora de Desarrollo Comunitario y le dice que no hay recursos. En este caso, plantea al Sr. Presidente si es posible entregar un vale u otra ayuda.

Sr. Presidente señala que esta situación se la comunique mañana, para indicarle a la Directora de Desarrollo Comunitario que se coordine con un (a) asistente social.

7. Financiamiento de pasajes

Concejal Raúl Musa plantea que la Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario esta analizando el tema de los pasajes para el profesor de Karate que vendrá de Santiago a Illapel, a dar clases a los alumnos de Kempo Karate, solicitud que se hizo en una sesión anterior. Sin embargo, el concejal solicita que se acelere el tema, ya que el profesor dará clases en los meses de enero y febrero también.

Sr. Presidente expresa al Concejal Musa, que el financiamiento de los pasajes quedó como acuerdo de Concejo. Por tanto, no debe haber problema en ello.

Sra. Priscila Peña menciona que se está viendo el ítem al cual se cargará ese financiamiento, para que no sea como ayuda social sino que, como un apoyo a organizaciones comunitarias y deportivas.

8. Acumulación de basura

Concejal Raúl Musa comenta que en Calle 20 de Agosto con El Roble, de la Población O'Higgins hay basura con tierra acumulada en una pared. En virtud de ello, se requiere una máquina para que evacue la contaminación.

Sr. Presidente expresa que se enviará una nota al Sr. Héctor Hevia para que se coordine con el Concejal Musa y se solucione el problema.

En otro ámbito, comenta que al día siguiente (14 de enero) se hará el último concejo del mes, y por tanto, se hará una pausa a la sesión, debido a que hay una exposición sobre el Proyecto de la Plaza de Armas. Esto porque falta una participación ciudadana más, y se deberá informar a la comunidad sobre los cambios que se han hecho al proyecto.

Finalmente, propone al Concejo que para la salida a terreno (visita a las obras), comentada anteriormente, los concejales salgan con viático, pero sean ellos quienes cancelen su almuerzo.

Sin refutaciones, el concejo en unanimidad aprueba la propuesta.

- **Siendo las 20:40 horas, se levanta la Sesión** -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL
CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43

En Illapel a 14 de Enero de 2010, siendo las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal; Sr. Alberto González Iglesias, Departamento de Educación; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN; Sr. Ricardo López Salinas, SECPLAN; Sr. Christian Álvarez, Jefe Oficina de Desarrollo Local.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

- Siendo las 15:53 horas, se abre la Sesión -

El **Sr. Presidente** abre la sesión dando lectura a la tabla.

Tabla

- I.- Observaciones y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación de Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal.
Tema: Rendición Parcial Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación 2009.
- IV.- Participación de Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN.
Tema: Estado de Avance y Flujos de Ingresos y Gastos de Proyectos con Financiamiento Externo.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto del Acta de Sesión Ordinaria N° 38, de fecha 02 de Diciembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 38. La secretaria enunciará la correspondencia.

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

- 1. Memorándum N° 008 de fecha 14.01.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Invitando a participar a la Sesión Ordinaria N° 46 del Concejo Municipal, a realizarse el día 25.02.10, para analizar la beca de estudio “Padre Juan Carlos Rebolledo”
- 2. Memorándum N° 009 de fecha 14.01.10. A Sr. Jaime Tapia Coroceo, Encargado del Edificio Municipal.** Solicitando dar prioridad a inventario del patio y corral Municipal, ya que es de interés del Concejo Municipal contar con un informe que señale dónde se encuentran los bienes del edificio antiguo de la Municipalidad.
- 3. Memorándum N° 010 de fecha 14.01.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, Illapel.** Informando que fueron aprobados los gastos de mantención mensual y a anual del proyecto denominado “Reposición Plaza de Armas de Illapel.
- 4. Memorándum N° 011 de fecha 14.01.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal.** 1. Solicitando que en casos de emergencia en la comuna, como el caso de una tapa de alcantarillado en mal estado entre Calle Ignacio Silva y San Martín, y de no mediar solución de inmediato, se coloquen señaléticas para prevenir accidentes. 2. Solicitando realizar una fiscalización que deberá ser coordinada con el Concejal Sr. Hugo González, en calle Los Arrayanes producto de escombros en las calles y basuras en calle Vial Recabarren (detrás del Hospital). 3. Solicitando fiscalizar en calle 20 de Agosto con El Roble, basura que se encuentra a orillas del canal de ese lugar, en coordinación con el Concejal Sr. Raúl Musa.
- 5. Memorándum N° 012 de fecha 14.01.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.** Solicitando gestionar Cometido de Servicio a los Sres. (as) Concejales (as) y Secretaria Municipal (s), para el día miércoles 20.01.10, desde las 09:00 horas, motivo de que visitaran proyectos ejecutados por administración directa, en el sector urbano y rural de la comuna.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 1. Carta S/N de fecha 12.01.10. De Cruz Roja Illapel.** Exponiendo que la filial no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos de atención al sector vulnerable y en ese sentido, solicitan retomar la Subvención Municipal, que fue suspendida en diciembre del 2008, por motivos de financiamiento del Municipio.

El **Sr. Presidente** menciona que se envíe una nota al Sr. David Araya, Administrador Municipal, y de esta forma, incluya a la Cruz Roja en la propuesta, que posteriormente deberá sancionar el Concejo Municipal.

- 2. Memorándum N° 9 de fecha 14.01.10. De Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes.** Informando respecto de Memorándum N° 353, de fecha 16.12.09, que con fecha 09.01.10 se procedió a realizar una fiscalización conjunta con Salud Ambiental, a cinco locales de esparcimiento desde las 23:00 hasta 01:00 horas.

La **Sra. Priscila Peña** comenta los resultados de la fiscalización, a saber,

- Discoteque Elozio, del Sr. Raúl Olivares: regularizó deficiencias en vía de escape, instaló señalética al respecto, reparó escalera, y despejó la vía. Llevó extintores en el momento, e instaló luces de emergencia. Se sugirió señalizar el último tramo de la vía de escape e instalar más de emergencia.
- Discoteque Marabú, del Sr. Carlos Gallardo: regularizó deficiencias en vías de escape, instaló señalética al respecto y luces emergencia. Se sugirió instalar una luz de emergencia en el pasillo de la vía de escape y la instalación de adhesivos reflectantes en la escalera de la salida.
- Discoteque Amnesia, del Sr. Rodrigo Gallo: local contaba con todas las medidas de seguridad necesarias, pero se recomendó instalar una puerta en la caseta de sonido y disminuir el volumen de la música.
- Pub El Anden, del Sr. Guido Lutz: regularizó deficiencias de cables en mal estado en caseta de control, normalizó la vía de escape, instaló señalética al respecto, y luces de emergencia (en el momento).
- Eventos Oros, del Sr. Enrique Oros: regularizó deficiencias en vía de escape, instaló señalética al respecto y luces de emergencia. Se sugirió la instalación de adhesivos reflectantes en escalera de salida y adherir al piso cables de energía que están sueltos en la vía de escape.

Con misma fecha, se inició un proceso de fiscalización a locales comerciales de la comuna, que están funcionando con irregularidades y se procedió a infraccionar a siete locales y/o casas que infringían la ley de rentas municipales, a saber:

- Planta de Revisión Técnica Guayacán, por tener una cafetería al interior, que no contaba con su patente comercial.
- Sra. María Cárdenas, Cuz Cuz, por tener funcionando un local comercial sin tener resolución sanitaria y patente comercial.
- Sra. Graciela Carrasco, Peralillo por tener en su negocio juegos electrónicos, sin la respectiva patente comercial.
- Sra. Yesenia Wilson, Las Cañas 1, por tener máquinas de juegos electrónicos en el frontis de su casa habitación, sin los permisos respectivos.
- Sra. Rocío Apablaza, Villorrio Choapa, por tener máquinas de juegos electrónicos en el frontis de su casa habitación, sin los permisos respectivos.
- Sr. Patricio Tang, Choapa viejo, por tener en su local comercial juegos electrónicos, sin la respectiva patente comercial.
- Sra. Romina Cortés, Las Cañas 1, por tener en su local comercial juegos electrónicos sin la respectiva patente comercial y patente (a la vista) de comestible vencida.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** señala que en sesiones del año pasado se había comentado el tema de los decibeles del local “Eventos Oros”.

La **Sra. Priscila Peña** informa que Salud Ambiental tiene que realizar la medición de decibeles y sancionar, y para ese procedimiento se requiere que alguien haga un reclamo. Se habló con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Cuz Cuz Norte, para que enviara una carta de reclamo y a la fecha no lo ha hecho. Es lo único que falta para realizar el procedimiento, porque la medición de decibeles se hace en la casa habitación de la persona que hace el reclamo.

El **Concejal Sr. Hugo González** consulta cuáles fueron las medidas que se tomaron, con las personas que tenían juegos electrónicos sin la respectiva patente.

La **Sra. Priscila Peña** comenta que se les cursó una infracción (parte al Juzgado de Policía Local).

El **Concejal Sr. Hugo González** menciona que los sectores rurales, si bien pagan las multas, vuelven a funcionar. Y por lo tanto, se debe hacer una fiscalización constante.

La **Sra. Priscila Peña** comenta que la infracción equivale en estos casos, a 3 UTM.

3. Carta S/N de fecha 14.01.10. De Planta de Revisión Técnica Guayacán LTDA. Informando de acuerdo a Ord. Nº 1469, en relación a la aglomeración de vehículos usuarios de la planta de revisión técnica, lo siguiente: Un porcentaje importante de usuarios del sistema revisorio concurre en forma masiva durante los meses de diciembre y enero de cada año y otra cifra considerable, de vehículos con dígitos de meses anteriores. Por lo que, son variables inmanejables por la empresa y sólo depende de los mismos usuarios.

Por último, a través del Concejo Municipal, se podría entregar información a través de los canales municipales para invitar a los usuarios a cumplir con el calendario de revisión de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y así mismo, solicitar a Carabineros que se aplique un plan de fiscalización en relación a vehículos circulando con revisión técnica vencida. Como medida de paleamiento, esta planta ha dispuesto abrir sus puertas a las 08:00 a.m, a pesar de que el horario de atención es a las 09:00.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** expresa que dado que él comentó el tema en el Concejo, sucede que en la esquina de la subida de la Villa San Rafael hay un pequeño bandejón (para estacionar vehículos) y el problema es que se empiezan a hacer filas hacia la carretera. Comenta que puede entender que sea un tema externo a la Planta de Revisión Técnica, pero de igual manera, puede producirse un accidente. Es un tema de voluntad de las personas de la Planta de Revisión Técnica, porque hay espacio en la misma.

El **Sr. Presidente** comenta que al parecer dejan pasar a los vehículos y los hacen estacionar cerca de los árboles que dan a la carretera.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** sugiere que se ponga una señalización de no estacionar en la cuadra, debido a la aglomeración de vehículos.

El **Sr. Presidente** señala que la Jefa de Tránsito y Patentes, gestione una señalética para no estacionar frente a la Planta de Revisión Técnica Guayacán.

4. Memorándum Nº 12 de fecha 14.01.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Adjuntando nomina de los funcionarios a honorarios del 10% solicitada por el Concejo Municipal.

5. Oficio S/N de fecha 07.01.10. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal. Solicitando agendar espacio en sesión del día jueves 14 de enero, para dar a conocer la Rendición Parcial del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009. Adjunta documentación para ser revisada y analizada por cada concejal.

6. Memorándum Nº 28 de fecha 14.01.10. De Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Adjuntando informe de Avance Financiero de los Proyectos PMU Emergencia de Generación de Empleo, los cuales se ejecutan por administración directa.

III.- Participación de Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal.

Tema: Rendición Parcial Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación 2009.

(El informe fue enviado en Oficio S/N de fecha 07.01.10)

El **Sr. Pedro Esparza** saluda al Honorable Concejo y manifiesta que dará a conocer el informe (2º semestre), de la Rendición Parcial del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, año 2009, que se inició con una cifra de ciento quince millones de pesos, pero debido al Bono SAE se debió destinar como abono a esa deuda, la mitad de esos recursos (\$57.000.000 aprox.). De esta manera, se redujo a la mitad el financiamiento, y significó además, que las nueve iniciativas propuestas se redujeran a cuatro, y por tanto, en las cinco restantes se debieron hacer reajustes presupuestarios y agregar una sexta iniciativa, que fue el pago del abono ya mencionado.

Señala que el Sr. Alberto González, Coordinador del Fondo de Gestión, informará la ejecución de las iniciativas que se han implementado en el segundo semestre 2009 y a principios del 2010.

El **Sr. Alberto González** informa que en la primera iniciativa “Desarrollo de Políticas de Fomento a la Participación Ciudadana en la Gestión Escolar”, las actividades fueron; 1) Implementar un plan de promoción y fomento de la participación ciudadana en la gestión escolar, con un monto asignado de \$1.000.000 y la acción relevante fue una jornada de diagnóstico de la educación municipal con los consejos escolares (se gastó recursos en pago de alimentación, artículos de librería, entre otros), 2) Organización de campeonatos deportivos, encuentros artísticos musicales, concursos de arte para estudiantes municipales, con un monto asignado de \$6.000.000 y las acciones relevantes fueron la compra de 500 entradas para función en Circo Ruso de Moscú, entregadas a igual número de alumnos de escuelas municipales, realización de olimpiadas liceanas y contratación de grupo reguetonero “C4”.

En la segunda iniciativa “Implementación de un sistema de control de personal basado en la incorporación de nuevas tecnologías”, la actividad fue la entrega en cada establecimiento y en el DAEM (Departamento de Educación Municipal) de un dispositivo electrónico, junto con una capacitación, con un monto asignado de \$2.500.000 y la acción realizada fue la compra e instalación de 5 dispositivos biométricos con software y capacitación, para establecimientos Pablo Rodríguez Caviedes, Liceo Domingo Ortiz de Rozas, Escuela Valle del Choapa, Escuela San Rafael de Rozas, DAEM. En este sentido, el monto gastado fue de \$2.856.000.

La tercera iniciativa corresponde a “Diseño y puesta en ejecución de una política comunicacional y difusión que contribuya a la retención escolar”, y sus actividades fueron; 1) Contratación de servicios profesionales para una adecuada ejecución de las políticas comunicacionales (diseñador y periodista), con un monto asignado de \$7.000.000 y fue gastado un monto de \$5.455.562, para la acción de contratación de dos profesionales (de junio a diciembre), para el diseño y ejecución de plan de medios; 2) Ejecución de Política Comunicacional, cuyas acciones fueron la contratación de servicios publicitarios en Radio Madrigal, TV2 Choapa, Diario El Valle, y Semanario 4x4; y la compra de cámara fotográfica digital. El monto gastado fue de \$1.723.079; 3) 10% reasignado a bono SAE; 4) una muestra educativa de experiencias exitosas de los Establecimientos Educativos de la

Municipalidad a la comunidad, cuya acción fue la realización de una primera feria escolar municipal, y con bastante apoyo de los colegios y de agentes externos, se gastó un monto de \$500.000 (en instalación y desinstalación de los stand, nocheros, servicios de alimentación, compra de materiales, entre otros).

En la cuarta iniciativa “Diseño e implementación, registro y monitoreo de software de inventario, para DAEM, Liceos y Escuelas”, el software fue licitado, y el número de adquisición en Mercado Público es 3511-62LE09, estado cerrado, no adjudicado, y con una cantidad de tres propuestas.

Para la quinta iniciativa “Implementación de un medio de transporte para salidas a terreno de las especialidades de la educación municipal, se adquirió un Bus Hyundai, con capacidad para veinticinco pasajeros, se ploteo con imagen corporativa y se le instalaron cortinas. El monto gastado fue de \$28.289.209, de un presupuesto asignado de \$28.315.135.

La sexta iniciativa que fue modificada corresponde a “Cancelación de bonos pendientes a funcionarios dependientes de la educación”, cuyo monto asignado fue \$57.907.568 y se gastó \$63.416.811.

El saldo respecto del monto asignado para las iniciativas es de \$7.277.072.

En términos de porcentajes sobre la ejecución de las iniciativas ya aludidas, son: 1ª) 68,5%; 2ª) 114,2%; 3ª) 61,2%; 4ª) está en ejecución actualmente; 5ª) 99,9%; y la 6ª) 109,5%.

Las acciones relevantes que están pendientes son, adjudicar oferentes para software de inventario, un taller de teatro al servicio del mejoramiento de la lectura, participación de la comunidad escolar con festival ranchero, y la iniciativa indicada por el Ministerio de Educación, respecto de apoyar a la plaza pedagógica Escuela de la Villa.

La **Concejala Sra. María Díaz** consulta por qué la actividad N°2, “Supervisión de los procesos y evaluación de la medida adoptada” de la iniciativa N°2, tiene un monto asignado de \$0.

El **Sr. Alberto González** expresa que era una actividad que no tenía costo, y que para esa iniciativa el monto asignado fue de \$2.500.000, correspondiente a la primera actividad.

La **Concejala Sra. María Díaz** consulta cómo evalúan las medidas que se implementan.

El **Sr. Alberto González** explica que dentro de las peticiones que se hacía a la empresa que se adjudicara la compra del reloj biométrico, era hacer una capacitación a la gente que necesitaba ocupar el dispositivo biométrico (administrativos e informáticos), por lo tanto, se hizo un seguimiento y monitoreo y una vez realizado, se efectuó el pago.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** sugiere al Sr. Esparza, que se complemente la información de las acciones, por ejemplo, se detalle el gasto de la realización de las olimpiadas liceanas.

El **Sr. Pedro Esparza** señala que no hay problema.

El **Sr. Alberto González** comenta que en la próxima sesión del concejo, se informará sobre la Rendición final del Fondo de Gestión.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que en relación a la iniciativa “ejecución de una política comunicacional”, tiene entendido que se está perdiendo un kínder en la Escuela de la Villa San Rafael, a razón de la disminución de matrículas y son niños que se han incorporado a las Escuelas de Lenguaje. Por ello, consulta si esa política comunicacional está apuntando al objetivo esencial de captar alumnos. Porque si bien ha visto la publicidad en diversos medios de comunicación y escuelas, quizás no ha sido pertinente y con objetivos claros. Se suma que la escuela de Peralillo tiene una buena calificación SIMCE, y el Sr. Gerardo Rojas ofrece buzos,

transporte escolar, uniformes y se lleva a los niños a diversas escuelas de Salamanca. Y también, las escuelas de lenguaje ofrecen locomoción.

Sugiere que debiera revisarse la política comunicacional, y si bien el semanario 4x4 tiene una distribución gratuita, hay otros diarios que no tienen un campo masivo, y si no llegan al mercado objetivo, se debe realizar algún volante para repartir en los colegios, porque los demás, están siendo preponderantes en su publicidad. Por ejemplo, se pudo haber hecho publicidad en el sector de Cuz Cuz que no tiene kínder, de manera de apaliar el problema de la Escuela de la Villa, como un caso.

El **Sr. Pedro Esparza** comenta que el trabajo ha sido bueno, y que es revisable el punto de los periódicos que no se entregan gratuitamente. Igualmente, se debe considerar que se ha venido trabajando con esos diarios anteriormente y ha habido conformidad en ello. Si bien oficialmente son periódicos pagados, también se recibe una cantidad gratuita para entregar a apoderados y público general.

Respecto de la baja de matrículas en pre básica es un fenómeno que se está dando a nivel general, no sólo en la escuela de la Villa, otro caso es la Escuela Valle del Choapa. Es un fenómeno demográfico, por ejemplo, en la Escuela de la Villa egresaron alrededor de ochenta alumnos a octavo básico y ahora en primer año medio, hay cuarenta alumnos más menos.

Es cierto el tema de las escuelas de lenguaje y como lamentablemente el Ministerio “Deja hacer”, porque se supone que los niños deben ir a esas escuelas temporalmente, y posteriormente deben retomar en el sistema escolar normal, pero se aprecia lo contrario. En el caso de la Escuela de la Villa, no hay más niños.

Comenta que no cree que las acciones realizadas, sean una causa fundamental para perder un kínder por ejemplo.

La **Concejala Sra. Samira Araya** consulta si la pérdida de un kínder en la Escuela Valle del Choapa, refiere a un tema de matrículas también.

El **Sr. Pedro Esparza** señala que es la misma causa.

EL **Concejal Sr. Hugo González** consulta si el fenómeno se da porque no hay niños o porque los alumnos emigran a colegios particulares.

El **Sr. Pedro Esparza** señala que hay menos niños por familia y como existen las escuelas de lenguaje rige el “dejar hacer”, como explicó anteriormente. Se suma que la subvención para una escuela de lenguaje, es mucho mayor a la que recibe un jardín infantil o un curso de pre básica.

La **Concejala Sra. Samira Araya** consulta quién regula a las escuelas de lenguaje.

El **Sr. Pedro Esparza** expresa que debería regularlas el Ministerio de Educación, porque es el ente que las autoriza y fiscaliza. Las escuelas de lenguaje es un negocio.

El **Sr. Alberto González** comenta que pierde sentido la política educacional chilena, respecto de lo “inclusivo”. Por lo tanto, se podría mejorar ese aspecto sacando adelante los diecinueve proyectos de integración que tiene actualmente, la educación municipal de este Municipio.

La **Concejala Sra. María Díaz** comenta que hace un tiempo el Gobierno comprobó que en algunas escuelas de lenguaje había “falsos alumnos”, en el sentido de que no necesitaban estar en esas escuelas, pero al parecer el tema quedó ahí. Por lo que, el Concejo debería solicitar que haya más control en la materia.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si queda un porcentaje de recursos para destinarse a publicidad y de esta forma, reorientar el enfoque de la misma, según lo comentado.

El **Sr. Pedro Esparza** señala que si, porque el problema de matrícula se da también en los liceos, y por lo tanto, se debería agotar las instancias comunicacionales desde el 15 de febrero al 15 de marzo.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** expresa que lo dicho por el Sr. Alberto González es una buena alternativa, respecto de sacar adelante los proyectos, y en ese sentido, la escuela de la villa es una buena opción, y que no está en pantalla en términos de marketing. La escuela Pluma de Oro, por ejemplo, sale todos los días en pantalla, y a sí mismo, están viendo la retribución. Por lo tanto, se debería ser más ofensivo en términos comunicacionales.

El **Sr. Presidente** otorga la palabra

El **Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que entre la organización de campeonatos deportivos, encuentros artísticos musicales, concursos de arte para estudiantes municipales, se gasta \$4.451.032, más la contratación de dos profesiones que asciende a \$5.455.562 y la contratación de servicios publicitarios cuyo monto es \$1.723.079, suma un total de \$11.629.673 dedicados para atraer a alumnos a los Colegios Municipales. Entonces cuando se habla de atraer a los alumnos, madres y padres, se compite con el aparataje privado que es apoyado por el Gobierno. En el caso de Illapel, están los colegios subvencionados y los públicos. La realidad actual, es el éxodo hacia la educación particular subvencionada. El gobierno pone una figura particular subvencionada y una figura de colegios públicos e introduce un fondo de apoyo a la Gestión Municipal, para poder competir, y hoy se compite con escuelas de lenguaje y escuelas particulares subvencionadas.

Sugiere a modo de propuesta y en términos de esa competencia, que la publicidad sea fundamental y por tanto, gastar \$5.455.562 en dos profesionales, que llevan los programas hechos a los medios de comunicación, es un trabajo que en este primer semestre no ha logrado el éxito esperado. En este ámbito de la publicidad, a través de los diarios es un gasto inútil. Por ejemplo, si el Jardín Infantil Tom y Jerry, el Jardín Carrusel y los demás existentes en la comuna, son los potenciales clientes, se deben dirigir los esfuerzos a esos lugares, mediante reuniones con las madres, padres y centros de apoderados de esos jardines infantiles y mostrarles a través de una feria escolar municipal, como la que se realizó y que fue una idea extraordinaria, donde al estilo europeo en la plaza de armas se mostró las bondades de la educación municipal a través de videos, exposiciones, etc.

Sugiere que la inversión debe dirigirse en ese ámbito, es decir, en más ferias escolares y sobre todo se atraiga a los jardines infantiles. Comenta que en su experiencia personal, matriculó a uno de sus hijos en el Liceo Domingo Ortiz de Rozas, porque tiene un curso piloto conformado por los mejores puntajes de los colegios municipales, y asevera ser una idea extraordinaria que lo enganchó, sobre todo para asegurar el paso a la Universidad.

Resume que las ideas son; jardines infantiles con ferias escolares para los centros generales de apoderados donde se muestren las bondades de la educación pre-escolar y la feria para promocionar la educación pública, en la plaza de armas o en las distintas poblaciones de la comuna.

Si bien los medios de comunicación son importantes, como la televisión y las radios, no sucede lo mismo con los diarios y sobre todo si nadie los lee., por lo que es un gasto innecesario.

En otro ámbito, la compra del bus para el Departamento de Educación fue una idea extraordinaria.

El **Sr. Presidente** señala que en materia de buscar al público objetivo, sería importante la entrega de trípticos, como algo concreto, porque es verdad que a veces los diarios no llegan a todo el público.

El **Sr. Pedro Esparza** expresa que hay serias dificultades en términos de la competencia con el sistema escolar privado, por un lado, los colegios

particulares subvencionados seleccionan a los alumnos, en cambio, los municipales no. Y en la mirada de los apoderados esta realidad incide, como también, generan una imagen negativa en los apoderados, los paros de profesores.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** se refiere a un estudio realizado por la Universidad Central, donde un 51% de los encuestados opinó que las demandas de los profesores eran justas y un 19% opinó que las demandas eran muy justas.

El **Sr. Pedro Esparza** menciona que el ser humano es complejo y muchas veces contradictorio, puesto que en determinado momento se puede decir “es justo”, pero cuando se debe tomar la decisión para con los hijos, se piensa que en los colegios particulares subvencionados se tendrá clases todo el año, y además, muchos profesores y algunos muy entusiastas con los paros, tienen sus hijos en colegios particulares subvencionados.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** comenta que un gran avance enmarcado en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y que se aprecia en la comuna, es la educación pre escolar.

Plantea que el jardín infantil Tom y Jerry es un jardín extraordinario, llegó a la Escuela Valle del Choapa y con las nuevas dependencias hubo un mejor avance, y tanto los profesores como las tías están haciendo un buen trabajo. Expone que su hijo terminó octavo año básico en esa escuela con estándares altos en términos de currículo y hoy siente esperanzas más aún con el curso piloto del Liceo Domingo Ortiz de Rozas, y se puede extrapolar a los niños de la comuna, que quieran optar por la educación pública. Inclusive hoy, les llama más la atención las comidas de los colegios que las de la casa. Por lo que hay esperanzas, y este tipo de experiencias, que pueden comentar muchas personas, se pueden emplear en términos comunicacionales, para atraer a más alumnos, por medio de las radios que son potentes entes comunicacionales. Reitera que son interesantes también, las ferias escolares.

El **Sr. Pedro Esparza** advierte que otro elemento y que se da en nuestra sociedad es el arribismo, puesto que los apoderados eligen los colegios particulares subvencionados, ya sea porque los uniformes son más bonitos, o porque les generan estatus. Aunque las condiciones de infraestructura sean más deficitarias que la de los colegios municipales, por ejemplo, seducen más las primeras ideas.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** comenta que hay que invertir en materia de publicidad en todas las radios, y por supuesto en la televisión.

La **Concejala Sra. Samira Araya** plantea que otro factor relevante es que los colegios particulares subvencionados cuentan con furgones escolares propios, y van a buscar a los niños a sus casas, siendo un alivio para sus padres. Por lo tanto cómo se compite.

El **Sr. Alberto González** alude que se está pensando una iniciativa, desde ese enfoque.

El **Sr. Pedro Esparza** expresa que se tendrá que competir en ello.

Consulta cuándo será la próxima la sesión del Concejo Municipal.

La **Sra. Priscila Peña** señala que es el día 23 de febrero.

El **Sr. Pedro Esparza** solicita que se considere nuevamente su participación en la próxima sesión, puesto que se viene el Fondo de Gestión Municipal 2010, y hay plazo más o menos hasta el 26 de febrero, pero primero el concejo debe aprobar, y la idea es que se realice también un ejercicio previo.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** sugiere que se entregue la información con anticipación.

El **Sr. Pedro Esparza** señala que para ello, se podría enviar un borrador de posibles iniciativas cuando se le informe el gasto presupuestario. Y en la

misma sesión se pueda enriquecer y complementar, puesto que las observaciones aludidas han sido bastante buenas.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta su disposición para colaborar en la materia, como Presidente de la Comisión de Educación.

La **Sra. Priscila Peña** consulta si hay acuerdo en que el Sr. Pedro Esparza, participe en la sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2010.

Sin observaciones, se acuerda lo citado.

El **Sr. Presidente** somete a sanción

ACUERDO Nº1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA RENDICIÓN PARCIAL, SEGUNDO SEMESTRE 2009, DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- Participación de Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director SECPLAN.

Tema: Estado de Avance y Flujos de Ingresos y Gastos de Proyectos con Financiamiento Externo.

(El informe fue enviado en Memorándum Nº 28 de fecha 14.01.10)

El **Sr. Presidente** otorga la palabra al Sr. Manuel Díaz.

El **Sr. Manuel Díaz** señala que el informe resumen enviado a los concejales, detalla los gastos de mano de obra y materiales de los Proyectos PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento), ejecutados por administración directa.

Presenta al Sr. Ricardo López, Ingeniero Constructor, que está a cargo del desarrollo de los Proyectos PMU en terreno.

En resumen los antecedentes son:

1) Nombre de la obra: Mejoramiento Sede Social La Aguada Centro

Presupuesto oficial: \$4.333.000

Gastos Mano de Obra: 2.927.256

Gastos Facturas: \$1.443.222

Además, se colaboró con materiales para la construcción de dos baños, un mesón y un mueble estante, para la sede social de Ignacio Carrera Pinto, antecedente que anteriormente el Sr. Alcalde había comentado, es decir, con recursos de un proyecto se apoya a otros para no perder los recursos.

2) Nombre de la obra: Mejoramiento Sede Social El Carmen

Presupuesto oficial: \$4.281.000

Gastos Mano de Obra: 3.275.901

Gastos Facturas: \$1.084.964

Se cooperó con mano de obra y materiales para pintar la sede del Polígono y Millahue 2 (Villa San Rafael).

3) Nombre de la obra: Mejoramiento Sede Social Mallacura

Presupuesto oficial: \$4.521.000

Gastos Mano de Obra: 3.108.904

Gastos Facturas: \$1.417.045

La **Concejala Sra. María Díaz** consulta si estos Proyectos PMU son de Emergencia de Generación de Empleo.

El **Sr. Manuel Díaz** señala que es correcto.

Agrega que con recursos de este proyecto, se colaboró con mano de obra para pintar la sede de La Aguada 1 y el INJUV (Instituto Nacional de la Juventud).

4) Nombre de la obra: Mejoramiento Sede Social Millahue

Presupuesto oficial: \$3.940.000

Gastos Mano de Obra: 2.710.350

Gastos Facturas: \$1.197.800

5) Nombre de la obra: Construcción Agua Potable Alternativo Tunquen

Presupuesto oficial: \$49.949.000

Gastos Mano de Obra: \$15.965.762

Gastos Facturas: \$30.237.525

El Sr. Ricardo López comentará la obra anexa que se apoyó con parte de estos recursos.

El **Sr. Ricardo López** señala que se conectaron tres arranques más, que no estaban conectados en la petición del primer proyecto.

El **Sr. Manuel Díaz** prosigue con el detalle de las obras

6) Nombre de la obra: Construcción Agua Potable Alternativo Doña Juana

Presupuesto oficial: \$43.227.000

Gastos Mano de Obra: \$15.609.194

Gastos Facturas: \$27.612.468

Se colaboró con la instalación de 520 metros para conectar unos arranques y así llegar a la vivienda de una señora que estaba fuera del proyecto y además, se reparó el sistema de agua potable de la localidad El Maitén.

7) Nombre de la obra: Construcción Muro de Contención Población El Peumo

Presupuesto oficial: \$20.183.000

Gastos Mano de Obra: \$11.760.409

Gastos Facturas: \$7.933.687

En este proyecto queda un saldo de \$488.904, para la construcción de unas barandas.

8) Nombre de la obra: Mejoramiento Entorno Población Jorge Aracena Ramos

Presupuesto oficial: \$10.000.000

Gastos Mano de Obra: \$7.678.290

Gastos Facturas: \$2.308.930

9) Nombre de la obra: Mejoramiento Sede Social Hermanos Carrera

Presupuesto oficial: \$4.167.000

Gastos Mano de Obra: \$3.700.456

Gastos Facturas: \$477.790

En este proyecto hay un saldo negativo de \$-11.246, pero en términos generales, para el Programa PMU independiente de la línea, el Municipio

debe aportar el 10% del valor de la obra. Entonces como equipo técnico, se trata de que los aportes municipales no se valoricen en dinero efectivo, sino que en camiones, profesionales, y otros servicios.

10) Nombre de la obra: Construcción Galpón Estructuras Metálicas Liceo Politécnico

Presupuesto oficial: \$95.922.678

Gastos Mano de Obra: \$44.721.217

Gastos Facturas: \$43.266.850

Tiene un 90% de avance, y el gasto de mano de obra es alto producto de que se requirió contratar hasta 31 trabajadores. Para el total de las obras han sido unas ochenta personas contratadas.

La **Concejala Sra. María Díaz** consulta quién dará la asesoría técnica para el proyecto de agua potable de Tunquen, porque la presidenta del sector le hizo esa consulta.

El **Sr. Presidente** señala que la asesoría técnica la dará el Gobierno Regional. Explica que Obras Hidráulicas tiene un departamento que asesora y colabora con las aguas potables que ellos certifican. Entonces estos programas que son agua potable alternativa, y que no son de ellos, no los consideran como aguas potables. Por lo tanto, el intendente conformó un equipo a nivel regional, para ir en apoyo de las localidades que no están bajo la asesoría de Obras Hidráulicas. El equipo se conforma por una asistente social, un contador auditor y un ingeniero comercial.

La **Concejala Sra. María Díaz** consulta a dónde se tiene que dirigir la Presidenta del sector de Tunquen.

El **Sr. Presidente** señala que al Municipio, porque ya se solicitó la asesoría técnica para los proyectos de agua potable de la comuna, uno de ellos es para Plan de Hornos. El equipo estará por tres días, para otorgar la asesoría técnica. Comenta que el coordinador es el Sr. Carlos Herrera, para que hagan las consultas los dirigentes.

La **Concejala Sra. Samira Araya** consulta cuál es el avance de los demás proyectos, porque sólo se señaló que había un avance de un 90% en el proyecto del Liceo Politécnico.

El **Sr. Manuel Díaz** informa que la mayoría están concluidos, sólo falta terminar el proyecto del Liceo Politécnico y el proyecto de la Población Jorge Aracena Ramos.

El **Concejal Sr. Hugo González** consulta cuándo concluirá el proyecto de mejoramiento de entorno de la Población Jorge Aracena Ramos, porque ha demorado bastante.

El **Sr. Ricardo López** señala que faltan unos detalles, como la entrega de las tasas de los árboles y los asientos.

El **Sr. Presidente** menciona que el proyecto de mejoramiento de entorno, se ha demorado principalmente, por las partiduras de las piedras.

El **Sr. Manuel Díaz** explica que las dificultades no han sido por recursos financieros, sino que por mano de obra como lo comentó el Sr. Alcalde, porque incluso hubo que reemplazar a un trabajador que renunció.

Recuerda que el día miércoles 20 de enero se visitaran las obras que se mencionaron hoy, y en este sentido, todo lo que se ha hecho con los recursos obtenidos.

El **Sr. Presidente** comenta que el Proyecto de Rincón de Tunga, fue un trabajo bastante bonito, puesto que se ejecutó con materiales reutilizados de otros proyectos, como puertas, cerámicas para la cocina, lámparas, etc.

El **Sr. Manuel Díaz** señala que la operación que se está realizando, en base a la gestión del Sr. Alcalde, es que se funciona como empresa constructora y se da empleo al igual que una empresa contratista, incluso hay algunas partidas que se subcontratan, por ejemplo, en la parte eléctrica se contrata a contratistas especializados, así como en la automatización de las bombas debe ser gente del rubro.

La **Concejala Sra. María Díaz** comenta situación que ocurrió en Canelillo, ya que se han generado una serie de problemas por no tener asesoría.

El **Sr. Presidente** informa que llegó el oficio de la SUBDERE, y que señala que hay un financiamiento de \$20.000.000 aproximadamente, para realizar el estudio de factibilidad de agua potable en la cuesta Cavilolen, sector Las Cañas Sur.

Para el proyecto de agua servida en los sectores de Canelillo, Socavón y Choapa, se está preparando la fase de licitación.

El **Sr. Manuel Díaz** comenta que está preparando las bases de licitación, para que lleguen buenas empresas, y extender un buen desarrollo al sistema.

El **Sr. Presidente** da término a la participación del Sr. Manuel Díaz.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1. Participación del Sr. Pedro Esparza Olivares, Director Departamento de Educación Municipal. Tema: Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación 2010.

VI.- Varios

6.1. Seguimiento puntos varios

La **Concejala Sra. María Díaz** sugiere que se haga un resumen de seguimiento de todos los puntos varios que se han comentado en el concejo, porque ha recibido consultas de la gente sobre el proyecto de alcantarillado de la Subida "La Concepción", por ejemplo.

El **Sr. Presidente** señala que se haga una reunión para informar a la comunidad sobre ese proyecto en particular.

6.2. Contaminación en Calle Ecuador

La **Concejala Sra. Samira Araya** recuerda un punto vario mencionado anteriormente, sobre enviar a limpiar la calle Ecuador, a razón de la contaminación generada por perros vagos frente a la piscina municipal. Consulta si se realizó esa petición.

El **Sr. Presidente** comenta que se taparon los agujeros y una rampla, por donde entraban los perros a la piscina. Espera que en parte se solucione el problema de los perros vagos, con el plan de esterilización a realizarse en este mes.

6.3. Seguimiento a los acuerdos de Concejo

El **Concejal Sr. Ricardo Castillo** plantea que hay falta de seguimiento de los acuerdos del Concejo, porque queda la confianza de que se enviaron los acuerdos para obtener respuestas. Recuerda el caso planteado en el Concejo del señor Raúl Molina del sector de Socavón, y que necesitaba un vehículo para asistir a médico los días martes o jueves, y se acordó que se enviaría un

vehículo. Más adelante, comprobó que ese señor está en la misma condición. En el Dpto. de Salud tampoco le dieron respuesta satisfactoria.

El **Sr. Presidente** señala que se enviará una nota al Sr. Bonilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal, reiterando el acuerdo.

6.4. Carta de Colegio de Profesores

El **Concejal Sr. Raúl Musa** da lectura a una carta del Colegio de Profesores, que expone la situación de la profesora Sra. Yovanka Cubillos, despedida de su cargo por el Sr. Carlos Rojas, Director del establecimiento quien le mencionó que fue resultado de los paros de profesores. Por lo tanto, el día lunes 11 de enero el Directorio del Colegio de Profesores, pedirá una audiencia con el Sr. Alcalde para aclarar la situación de la profesora. Entrega la carta a la secretaria (s), para ser ingresada en secretaria municipal.

La **Concejala Sra. Samira Araya** comenta que el Colegio de Profesores también le había comentado el caso de la profesora mencionada, y por lo mismo, iba a comentarle la situación al Sr. Esparza, Jefe de Educación Municipal.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** añade que además en la carta se menciona que la profesora ha realizado una buena labor y que los apoderados lo reconocen, por lo tanto, no se justifica su despido.

La **Concejala Sra. Samira Araya** expone que los apoderados estaban contentos con la gestión de la profesora, porque los alumnos que tenía a cargo eran “difíciles”, y ella logró hacer un trabajo psicológico con los niños y sus padres. Debería analizarse su caso.

6.5. Caso Particular

El **Concejal Sr. Marco Pavez** expone la solicitud de un joven que quiere disponer de un espacio para trabajar como taxista. La Sra. Priscila Peña conoce a este joven, y si bien el taxi está a nombre de Marco Antonio Cepeda, lo conduce su cuñado, y no ha pagado las letras del vehículo.

El **Sr. Presidente** consulta en qué lugar quiere trabajar.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** señala que en la Avenida Ignacio Silva y durante la noche.

El **Sr. Presidente** comenta que es complicada la petición porque los taxistas tienen un compromiso y reglamento anterior, donde hay una directiva que determina a los taxistas que están actualmente ahí. El Municipio le ha dado espacio a otros taxistas después de las 00:00 a.m de la noche, para trabajar en ese lugar y la directiva aceptó. El problema es que ahora son unos 10 taxistas más menos.

Comenta que hace unas semanas la organización de taxistas, que lleva unos veinte años trabajando en la Avenida Ignacio Silva, solicitó audiencia para conversar con él, y cuando se iba a comenzar la reunión, concurre el otro grupo de taxistas (10 aprox.), y se produjeron roces entre ellos. Pero se llegó al acuerdo de esperar el resultado del estudio, que está realizando el Ministerio de Transporte, y recién tomar decisiones.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que también pudiera otorgársele un espacio en el terminal de buses

El **Sr. Presidente** señala que si hay disponibilidad de espacio, no habría problema.

La **Sra. Priscila Peña** comenta que ella había sugerido como opción el Paradero 1, actualmente este paradero durante el día no tiene público. Por lo que, se esta solicitando un informe a Carabineros para realizar los cambios de señaléticas, porque que se debe respaldar con un informe de factibilidad

de esta institución. El paradero 1 tiene dos bandejonos actualmente, uno frente al Banco Estado y otro frente al Banco de Chile. Se pretende que el segundo bandejón quede para los colectivos que van a Salamanca y eliminar el paradero que está en calle Buin. Por lo que podría existir factibilidad de que el joven se instale todo el día en ese lugar (Paradero 1). El terminal de buses tiene una capacidad para cuatro espacios, y por ello, es poco factible otorgar un espacio en ese lugar.

El **Sr. Presidente** manifiesta acuerdo respecto de ese lugar, y agrega que a los taxistas Illapelinos, les falta salir a las esquinas a buscar clientes, como lo hacen en otras ciudades. Y la gente se acostumbró ir al Paradero 2, y en este sentido, los taxistas se pelean los espacios y no los clientes.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** recuerda que él había comentado en una oportunidad, la posibilidad de que el Municipio iluminara la parte de abajo de la Avenida Ignacio Silva, porque hay un espacio para ocupar y hermosear.

El **Sr. Presidente** solicita a Sr. Manuel Díaz, SECPLAN, reparar y hermosear Avenida Ignacio Silva a través de un proyecto.

6.6. Convenio INDAP y Municipalidad de Illapel.

(Se entrega la siguiente documentación: convenio para la continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", carta de compromiso (aporte Municipio), Aporte Municipal 2009-2010).

El **Sr. Presidente** otorga la palabra al Sr. Christian Álvarez, Jefe Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL).

El **Sr. Christian Álvarez** recuerda lo expresado por el Programa PRODESAL en el concejo de ayer, sobre la diferencia en la normativa administrativa con el Programa PADIS. Para poder tener continuidad en el Programa PRODESAL 1, a partir del mes de enero, es necesario que el Concejo Municipal apruebe la intencionalidad de realizar aportes valorizados (en especies) y en dinero, al programa.

Añade que INDAP, el día de hoy remitió un documento donde solicita aprobar un aporte del Municipio, de \$7.056.000 para el convenio con el Programa PRODESAL 1.

Comenta que analizó el convenio del año pasado entre INDAP y la Municipalidad, y se estipula que el aporte que la Municipalidad haría en dinero efectivo al Programa PRODESAL 1, para el año 2010, era de \$2.359.707, por lo que la cifra actual está inflada. Este convenio fue firmado por dos años (2009 y 2010).

La propuesta de solución a esto, es que el Concejo Municipal apruebe el aporte según, las condiciones establecidas en el convenio vigente.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** expone que si el valor del aporte municipal, pactado en el convenio por dos años, es de \$2.359.707, por qué hay un doble discurso.

El **Sr. Christian Álvarez** expresa que INDAP tiene un desorden administrativo.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** consulta por qué ahora INDAP solicita \$7.056.000 como aporte.

El **Sr. Christian Álvarez** señala que ese dinero hace referencia a otros ítems, específicamente a aportes del Municipio "valorizados", es decir, en infraestructura, equipamiento de oficina, bodega, GPS, y otros. En definitiva, el aporte que se pactó y firmó en dinero (efectivo) es de \$2.359.707. De no haber acuerdo, se tendría que firmar un nuevo convenio.

Sugiere que se envíe una carta a INDAP, estableciendo que el Concejo Municipal, aprueba la intencionalidad de aporte Municipal, según lo

establecido en Convenio para la Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL 1), de fecha 13 de mayo de 2009.

El **Sr. Presidente** propone que se apruebe el aporte Municipal que se enmarca dentro del convenio INDAP y Municipalidad, según los términos de referencia del convenio vigente.

El **Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que se sugiera que esa aprobación, no tenga repercusión en el paro de los trabajadores.

El **Sr. Presidente** señala que hay argumentos para apelar, y de ocurrir algo negativo hablaría de inmediato con el intendente. Añade que esas dificultades aparecen cuando el Gobierno genera programas que necesitan de recursos municipales, porque el presupuesto sigue siendo el mismo.

La **Concejala Sra. María Díaz** alude que los programas debieran financiarse en un 100% por el Gobierno, porque esta Municipalidad no tiene las condiciones para solventar tantos gastos.

El **Sr. Christian Álvarez** menciona que si se mantiene el convenio anterior, INDAP hace un aporte de veintiún millones de pesos para el Programa PRODESAL, y para este año no manifiestan explícitamente el aporte.

El **Sr. Presidente** somete a sanción, consultando si se aprueban las condiciones ya aludidas.

ACUERDO N°2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA MANTENER APORTE DEL CONVENIO INDAP - MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, PARA LA CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL 1", DE ACUERDO A LO PACTADO EN FECHA 13 DE MAYO DE 2009, AÚN VIGENTE.-

6.7. Escala de Ascenso de Funcionarios de Salud

El **Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que los funcionarios de Salud demandan el tema de la escala para ascender de grado. Comparando con otras Municipalidades están muy deteriorados, a estos funcionarios les cuesta subir bastante de un grado a otro, no alcanzan a subir por el número de capacitaciones en el año, por el número de años en el servicio. Estos funcionarios tienen una propuesta y lo que pudiese hacerse, si el Sr. Presidente aprueba, recibirlos en una sesión del mes de febrero para que puedan plantear ante el Concejo esta inquietud, como primer acercamiento, para conocer como funciona este mecanismo y las comparaciones con otras Municipalidades.

El **Sr. Presidente** plantea que se informará un poco más de esa situación, para contar con mayores antecedentes. Agrega que tal vez se pueda gestionar, si es que sale el per cápita aprobado como se mandó.

El **Concejal Sr. Marco Pavez** añade que la carrera funcionaria, debe tener un incentivo para establecerse.

El **Sr. Presidente** comenta que ambos candidatos presidenciales, han mencionado subir el per cápita.

6.8. Contratos Municipales a contrata

El **Concejal Sr. Hugo González** indica que varias personas se han acercado a conversar con él, por el motivo de que hay funcionarios municipales que llevan trabajando muchos años "a contrata", y la interrogante es, por qué durante tantos años no cambia la situación contractual, es decir, "a planta".

El **Sr. Presidente** explica que es un tema legal. El Estado de Chile desde varios años, "ha tenido congelada las plantas". La Asociación Chilena de

Municipalidades, por la misma preocupación planteó esta situación a los candidatos presidenciales.

Comprende la preocupación de los funcionarios, pero deberían tener claro que es un problema del sistema y no guarda relación con las facultades de él como Alcalde, ni del Concejo Municipal, e incluso el Presidente de la República debe proponer una ley para presentarla al parlamento. “En este país, son miles las personas que trabajan con boletas de honorarios, y el Estado es uno de los que más viola la ley, en ese sentido”.

Expresa al Concejal Pavez, que responda a los funcionarios que es un tema legal.

Añade que hay personas a honorarios, que ganan mucho más que funcionarios de planta, por ejemplo.

Concejala Sra. Samira Araya señala que es cierto, pero es una situación contractual mucho más insegura, porque pueden ser despedidos en cualquier momento.

El **Sr. Presidente** señala que no hay más puntos que tratar.

- **Siendo las 18:04 horas, se levanta la Sesión -**

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL
CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE